



Universidad de Oriente  
Núcleo de Sucre  
Escuela de Administración  
Departamento de Contaduría Pública

**Análisis del presupuesto y su alcance para la ejecución de  
las metas planificadas por la Fundación para el  
Mantenimiento de las Instalaciones Deportivas  
del Estado Sucre (F.U.M.I.D.E.S.) para los  
años 2011/2012, Cumaná, Edo. Sucre.**

Asesor:  
Lcdo. Rafael Arenas

Elaborado Por:  
Br. Luis E. González D.  
C.I: 17.213.728  
Br. Jesús G. Rivero  
C.I: 13.835.664

Curso especial de Grado presentado como requisito parcial para optar por el  
Titulo de “Licenciado en Contaduría Pública”

Cumaná; Abril de 2.012

## INDICE

DEDICATORIA .....	i
DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO .....	iii
AGRADECIMIENTO .....	iv
RESUMEN .....	v
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPITULO I.....	3
EL PROBLEMA Y SUS GENERALIDADES .....	3
1.1 Planteamiento Del Problema .....	3
1.2. Delimitación de la Investigación.....	6
1.3. Objetivos.....	7
Objetivo General: .....	7
Objetivos Específicos:.....	7
1.4. Justificación del Problema .....	8
CAPITULO II.....	9
MARCO TEÓRICO.....	9
2.1. Antecedentes de la Investigación. ....	9
2.2. Reseña Histórica de la Planificación y el Presupuesto.....	11
2.3. Bases teóricas.....	13
2.3.1 Formas de organización de la Planificación en Venezuela.....	13
2.3.2. Definición de presupuesto.....	19
2.3.3. Objetivos del presupuesto.....	20
2.3.4 Clasificación del presupuesto.....	20
2.3.5. Presupuesto público.....	23
2.4. Definición de términos. ....	41
2.5. Descripción de la fundación. ....	43
2.5.1. Reseña histórica.....	43
2.5.2. Objetivo de la fundación.....	44
2.6. Estructura organizativa de fundación.....	45
CAPÍTULO III .....	46
MARCO METODOLÓGICO .....	46
3.1. Tipo de investigación. ....	46
3.2. Nivel de la investigación. ....	46
3.3. Población .....	47
3.4. Fuentes y técnicas de investigación. ....	48
CAPITULO IV .....	50
PRESENTACION Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS .....	50
4.1 AÑO 2.011.....	50
4.2 AÑO 2.012.....	64
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	73

5.1. CONCLUSIONES .....	73
5.2. RECOMENDACIONES .....	75
BIBLIOGRAFÍA .....	78
HOJA DE METADATOS.....	79

## DEDICATORIA

**Principalmente a Dios**, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy.

**Mi madre Marvellyz Domínguez**, por darme la vida, quererme, creer en mí y porque siempre me apoyaste en todo momento, en mi carrera universitaria, como músico y locutor, gracias por darme una carrera para mi futuro, todo esto te lo debo a ti... Te amo mama!!!

**Mi padre Luis González** por ser ejemplo de superación y constancia y alentarme a ser mejor persona cada día.

**Especialmente a Catherine Campos**, por ser el apoyo más importante durante mis 3 últimos años de carrera, gracias a ti encontré nuevamente la motivación para culminarla. Te amo mi vida!!!

**Mis hermanos, Luis Eduardo, María Carolina y María Alejandra** por apoyarme... aunque no lo demuestre, los quiero...

**Mis Sobrinas Alejandra José y Ximena Carolina** por ser las chiquiticas de la casa y llenarnos de alegrías...

**Mis suegros Agustín y Juliana** por confiar en mí y brindarme todo el apoyo y alentarme a salir adelante en los momentos difíciles...

Además quisiera dedicarle este logro a todas aquellas personas que no creían en mí, sus burlas fueron parte importante en mi motivación al final de la carrera.

*Luis E. González D.*

## DEDICATORIA

Ante todo quiero dedicarle este primer paso en mi vida profesional a Dios, al Cristo de José, a Jesús de Nazaret y a la Virgen bajo sus advocaciones del Carmen, del Valle y Nuestra Señora de los Ángeles, por acompañarme siempre, cuidarme en todos los momentos de mi vida y ayudarme a lograr esta meta tan importante.

A mi madre una mujer maravillosa, emprendedora, luchadora y bendita que día a día ha guiado mis pasos por el trajinar de la vida haciendo siempre un llamado a mi conciencia y a mis ganas de seguir adelante, a no rendirme, exhortándome a luchar, y defender mis ideales con valentía y esmero; a la gran heroína y ejemplo a seguir en mi vida, a quien se convirtió en mi papá, mi hermana, prima, amiga, psicóloga, consejera, y hasta compañera de universidad, al amor de mis amores... Eres tú la verdadera dueña de este título.

A usted madre mía con todo mi amor dedico este y todos mis esfuerzos venideros. La amo con el alma...

A mis amigos por demostrarme siempre que han estado pendientes de mí durante el desarrollo de mi carrera profesional y manifestarme su cariño. Gracias siempre se los agradeceré.

*Jesús Gregorio Rivero*

## AGRADECIMIENTO

***Al Licenciado Rafael Arenas***, mi asesor académico, por su ayuda, orientación oportuna, responsabilidad e interés en mi trabajo, para usted admiración por siempre.

***A la Universidad de Oriente y a todos sus profesores*** por transmitirme sus conocimientos, sabiduría y experiencias, tan necesaria para el ejercicio de mi carrera.

***A la Fundación para el Mantenimiento de las Instalaciones Deportivas del Estado Sucre (F.U.M.I.D.E.S.)*** por abrirme sus puertas, específicamente al señor Ángel Millán y a todo el personal que labora en sus instalaciones por su ayuda desinteresada.

***A todas las personas que conocí dentro de la universidad*** y que junto conmigo logramos alcanzar esta meta, ojala podamos seguir manteniéndonos en contacto una vez en el campo laboral...

*Luis E. González D.*

## AGRADECIMIENTO

Ante todo agradezco a Dios, por darme las fuerzas, la inteligencia y el optimismo para lograr todas mis metas en la vida.

*A mi madre María Rivero*, gracias, por haberme dado la vida, lo mejor de tu existencia, gracias por estar hoy y siempre, tan atenta; gracias por entenderme, un inmenso gracias, por tenerte cerca, y porque me ayudes, en todas mis penas, como ofrenda hoy te entrego, mi alegría y este cariño inmenso.

*A mis Amigos de la infancia*, por darme su apoyo para luchar y alcanzar todos mis objetivos y los que vendrán en la vida.

*A mis Compañeros de Estudios*, con los que compartí durante el transcurso académico y seguiré compartiendo en el campo profesional.

*A la Universidad de Oriente*, por permitirme entrar a sus aulas donde me forme como profesional y además ser mi segundo hogar durante el desarrollo de mi carrera.

*A la Vanguardia Guevarista*, movimiento estudiantil revolucionario donde tuvimos muchas luchas reivindicativas estudiantiles y la formación ideológica que me ha permitido ser la persona con principios sociales de igualdad y equidad.

*A la Fundación para el Mantenimiento de las Instalaciones Deportivas del Estado Sucre (FUMIDES)*, por permitirme toda la información necesaria para la elaboración de este proyecto de investigación, ya que sin su colaboración no hubiese sido posible llevarla a cabo.

Y a todas aquellas personas que aun sin conocerme me dieron su apoyo para así poder lograr mis metas en la consecución de un título universitario.

*Jesús Gregorio Rivero*



Universidad de Oriente  
Núcleo de Sucre  
Escuela de Administración  
Departamento de Contaduría Pública

**Análisis del presupuesto y su alcance para la ejecución de las metas planificadas por la Fundación para el Mantenimiento de las Instalaciones Deportivas del Estado Sucre (F.U.M.I.D.E.S.) para los años 2011/2012, Cumaná, Edo. Sucre.**

**Asesor:**  
**Lcdo. Rafael Arenas**

**Presentado por**  
**Br. Luis E. González D.**  
**C.I: 17.213.728**  
**Br. Jesús G. Rivero**  
**C.I: 13.835.664**

## **RESUMEN**

El presupuesto constituye una herramienta fundamental para la administración armónica y eficiente de los gastos e ingresos de una organización. En las instituciones tanto públicas como privadas se hace uso de él, pues permite adelantarse a futuras situaciones ideando mecanismos y estrategias que permitan darle el uso adecuado a los recursos con que se cuenta. Es importante considerar el presupuesto como un instrumento de planificación, coordinación y control de actividades y funciones. Con el fin de proporcionar sugerencias o recomendaciones que permitan procesos administrativos eficientes y eficaces. En la Fundación para el Mantenimiento de las Instalaciones Deportivas del Estado Sucre (F.U.M.I.D.E.S.), se llevo a cabo un estudio que tuvo como objetivo Analizar el presupuesto aprobado y su alcance para la ejecución de las metas planificadas por FUMIDES para el año 2.011 y estimar la ejecución presupuestaria para el año 20120. Para ello, se aplicaron técnicas propias de la investigación documental y de campo, con un nivel descriptivo. Una vez culminado el análisis a través de la observación directa y documental, así como mediante la aplicación de una entrevista no estructurada se pudo llegar a la conclusión de que el déficit presupuestario es el principal problema de esta fundación, anualmente la institución tiene que ingeniárselas para cumplir con las obligaciones y responsabilidades adquiridas a lo largo de estos periodos de ejecución, también se evidenció que en cuanto a la planificación y presupuestos realizados por la fundación, estos se han venido cumpliendo en su mayoría, aunque exista una limitante en cuanto a la asignación oportuna de los recursos por la Gobernación del Estado Sucre, para alcanzar las metas y objetivos. Por estas razones se incita a las autoridades de FUMIDES, a someter a una cuidadosa consideración las recomendaciones planteadas en este informe, con el fin de fortalecer las debilidades encontradas en esta investigación.

## INTRODUCCIÓN

Las fundaciones son personas jurídicas creadas por iniciativa particular para atender, sin ánimo de lucro, servicios de interés social, conforme a la voluntad de los fundadores. Sin embargo, para que estos servicios puedan llevarse a cabo, es necesaria la adecuación a la dinámica del mundo actual y al proceso de globalización, el cual exige organizaciones con niveles de eficiencia cada vez mayores, pues forman parte de un medio económico en el que predomina la incertidumbre, por lo que deben planear sus actividades ya que mientras mayor es la incertidumbre, mayores serán los riesgos por asumir.

El éxito de de ellas se basa entre otros aspectos, en la utilización adecuada de los recursos, es por ello que el presupuesto constituye una herramienta esencial para la administración armónica y eficiente de los gastos e ingresos de la organización. Sin embargo, en la actualidad resulta cada vez más difícil instalar un sistema de control presupuestario, a causa de los constantes cambios en el entorno social, financiero, político y económico, en el que se desarrollan las organizaciones del sector público y del sector privado en nuestro país.

En consecuencia, este estudio está dirigido al análisis del presupuesto aprobado y su alcance para la ejecución de las metas planificadas por FUMIDES para el año 2.011 y estimar la ejecución presupuestaria para el año 2012, teniendo como propósito dar a conocer las fortalezas y debilidades del proceso, así como también proporcionar recomendaciones que permitan mejorar el mismo.

El estudio está conformado de la siguiente manera:

**El Capítulo I:** El problema y sus generalidades, lo que incluye el planteamiento del problema, delimitación, objetivos de la investigación, la justificación y la definición de términos.

**Capítulo II:** Marco teórico, está referido a los antecedentes de la investigación, los elementos teóricos básicos que sustentan la misma y la reseña histórica, objetivos y estructura de la Fundación para el Mantenimiento de las Instalaciones Deportivas del Estado Sucre (FUMIDES)

**Capítulo III:** Se establece el marco metodológico, señalando la manera como se dará respuesta a los objetivos planteados en la investigación.

**Capítulo IV:** Constituido por la Presentación y Análisis de los Resultados.

**Capítulo V:** Contiene las Conclusiones y las Recomendaciones.

# **CAPITULO I**

## **EL PROBLEMA Y SUS GENERALIDADES**

### **1.1 Planteamiento Del Problema**

Las instituciones, fundaciones y demás entes gubernamentales programan para cada período económico un presupuesto de gastos e inversión, con la finalidad de prever la disponibilidad de recursos financieros, que permitan cubrir las obligaciones de dicho período. Sin embargo, en procura de un mayor rendimiento de los recursos, se hace necesario que en el proceso presupuestario todas las etapas se lleven a cabo guardando un equilibrio entre ellas.

Debido a la grave crisis que atraviesa el país en la actualidad, caracterizado por una gran incertidumbre derivada de la complejidad y rapidez con la que ocurren los cambios económicos, políticos y sociales, se dificulta el establecimiento de planes y estrategias de acción y aun mucho mas la ejecución de los mismos. Esta situación complica aún más la amplia y compleja elaboración del presupuesto público a través del cual el Estado asigna recursos a los diferentes programas, empresas, instituciones del mismo, destinados a satisfacer las necesidades de la colectividad y a promover el desarrollo económico y social armónico de todos los sectores del país.

La Fundación para el Mantenimiento de las Instalaciones Deportivas del Estado Sucre (FUMIDES) fue creada por la Gobernación del Estado Sucre mediante decreto Nro. 089 de fecha 22 de julio de 1993, publicado en la Gaceta Oficial extraordinaria Nro. 91 de fecha 23 de julio de 1993; y registrada ante la oficina de Registro Subalterno del Municipio Sucre del

Estado Sucre, en fecha 18 de agosto de 1.993, bajo el Nro. 4, Protocolo Primero, Tomo 13, y tiene como objeto la promoción, coordinación y ejecución de las actividades tendientes a asegurar la vigilancia, construcción, funcionamiento y buen estado de las instalaciones deportivas y recreacionales, que se encuentra en la jurisdicción del Estado Sucre.

Tiene como norte convertirse y transformarse en un ente garante y responsable en el estado Sucre del mantenimiento, conservación, funcionamiento, construcción y buen estado de las instalaciones deportivas y recreacionales, garantizando el cumplimiento de su misión para ser un ejemplo en los distintos niveles que conforman la estructura gubernamental, como institución responsable de ejercer los lineamientos y ejecución del mantenimiento de las infraestructura deportiva para la obtención del desarrollo integral de la sociedad, dándole a ésta participación en las distintas jornadas de mantenimiento, construcción y rescate de las instalaciones deportivas y recreacionales, para fomentar e incentivar el trabajo conjunto de gobierno y sociedad y como misión promover, coordinar y ejecutar actividades tendientes a asegurar la vigilancia, construcción, funcionamiento y buen estado de las instalaciones deportivas, complejos polideportivos, y recreacionales que se encuentren en la jurisdicción del Estado Sucre, a los fines de incentivar la práctica de las distintas disciplinas deportivas que puedan realizarse en las diversa instalaciones, descubriendo nuevos talentos deportivos y garantizando condiciones optimas en la salud en la juventud y población en general.

Las actuaciones básicas de lucha frente al déficit presupuestario son las que conllevan el incremento de los ingresos, la reducción de los gastos o (preferiblemente) ambos. Evidentemente, el presupuesto como una limitante en la ejecución de planes es un problema que no tiene solución sencilla,

debido a la gran interdependencia de las variables económicas y su permanente mutabilidad. En FUMIDES, el déficit presupuestario para la ejecución de las funciones, planes y metas se hace presente tanto en el año 2011 como en el año 2012, específicamente en este último donde el Estado mediante gaceta oficial N° 1.670 del 12 de marzo hace del conocimiento público la aprobación de un aproximado del 40% del monto del presupuesto solicitado para dicho periodo de ejecución para esta fundación lo que nos lleva a plantearnos la siguiente pregunta:

¿Cuáles fueron las metas planificadas y alcanzadas en el año 2011 con el presupuesto aprobado y cuál será el estimado del logro de objetivos en FUMIDES para el año 2012?

De la cual surgen las siguientes interrogantes:

¿Cuáles fueron las metas planificadas por FUMIDES para el año 2011?

¿Cuál fue el monto del presupuesto aprobado en Gaceta Oficial por parte del ejecutivo para el año 2011?

¿Cuál fue el alcance del presupuesto aprobado para FUMIDES en el año 2011?

¿Cuáles fueron las metas planificadas por FUMIDES para el año 2012?

¿Cuál fue el monto del presupuesto aprobado en Gaceta Oficial por parte del ejecutivo para el año 2012?

¿Cuál será el alcance estimado del presupuesto aprobado para FUMIDES para el año 2012?

## **1.2. Delimitación de la Investigación**

El desarrollo de siguiente investigación se llevó a cabo en la Dirección de Administración de la Fundación para el Mantenimiento de las Instalaciones Deportivas del Estado Sucre (FUMIDES), Oficinas ubicadas en la Avenida Cáncamure, Complejo Polideportivo Félix “Lalito” Velásquez, Gimnasio Ely Montes, Cumaná Estado Sucre, en el lapso comprendido desde el 16 de Octubre de 2.011 hasta el 16 de marzo de 2.012, con el fin de efectuar un Análisis del presupuesto y su alcance para la ejecución de las metas planificadas para el año 2.011 y su estimado para el año 2.012 por esta fundación.

### **1.3. Objetivos**

#### **Objetivo General:**

Analizar el presupuesto aprobado y su alcance para la ejecución de las metas planificadas por FUMIDES para el año 2.011 y estimar la ejecución presupuestaria para el año 2012.

#### **Objetivos Específicos:**

- ❖ Especificar el monto del presupuesto aprobado para FUMIDES en el año 2.011
- ❖ Enumerar las metas tanto planificadas como ejecutadas por FUMIDES para el año 2.011.
- ❖ Determinar el alcance porcentual del presupuesto del año 2.011.
- ❖ Especificar el monto del presupuesto aprobado para FUMIDES en el año 2.012.
- ❖ Enumerar las metas planificadas por FUMIDES para el año 2.012.
- ❖ Estimar el alcance de la ejecución del presupuesto para el año 2.012.

#### **1.4. Justificación del Problema**

En todas las instituciones, ya sean públicas o privadas, es necesaria una planificación y administración del presupuesto hecha con un criterio económico de mucha sensatez. Esta situación es más importante en las empresas e instituciones del Estado por cuanto el pago de obligaciones depende de las asignaciones presupuestarias por parte del Ejecutivo Nacional y en algunos casos también cuentan con recursos producto de su actividad. Sin embargo, los presupuestos de fundaciones como FUMIDES presentan insuficiencias, por cuanto no corresponde a la realidad de los gastos, dando origen a un déficit presupuestario por lo que surge la necesidad de recurrir a créditos adicionales, traslados de partidas y reestructuraciones presupuestarias para poder seguir en funcionamiento.

Por ende, es necesario el análisis del proceso de ejecución presupuestaria de esta fundación a fin de conocer cuáles fueron las metas planificadas y logradas en el año 2011 y estimar cual será el alcance que tendrá el presupuesto aprobado para el año 2012 en función a las metas planificadas.

Este trabajo de investigación representa un aporte importante pues luego de realizado el análisis del presupuesto, proporcionará información relevante en función de la realización del proceso de ejecución más eficiente, de acuerdo a la realidad socioeconómica del país, con miras a un mejor funcionamiento de la fundación para el logro de sus objetivos futuros.

## **CAPITULO II MARCO TEÓRICO**

### **2.1. Antecedentes de la Investigación.**

Luego de realizar una revisión a algunos trabajos de investigación relacionados con el tema de estudio, se pueden mencionar los siguientes:

Moreno H., Osmarlyn C., (2004), realizó un trabajo de investigación titulado: **“Análisis de la ejecución del presupuesto de gastos en la red de bibliotecas e información del Estado Monagas, servicio autónomo (REDBIM) para el año 2002”**. Concluyó que:

El sistema de contabilidad establecido no se ajusta al señalado en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (Título V: Del Sistema de Contabilidad Pública), ya que no permite llevar un registro sistemático de las operaciones en los libros auxiliares y principales, así como producir los estados financieros básicos correspondientes que muestren la situación económico financiera (Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos) del Organismo. De esta manera, le permitirá conocer permanentemente la gestión presupuestaria, realizando las operaciones de ajustes, apertura y cierre de la misma.

El Departamento de Contabilidad, además de registrar las transacciones que afecten la situación económica financiera, también elabora los cheques, lo cual muestra una posible debilidad en el Control Interno.

Martínez D., Yudadcys Y., (2002) realizó un trabajo de investigación titulado: **“Análisis de la ejecución del presupuesto de gastos del**

**Organismo Regional de Desarrollo Comunal (ORDEC) de Maturín, Edo. Monagas para el primer trimestre del año 2002”. Concluyó que:**

La partida transferencias (407) presenta mayor asignación presupuestaria y gastos causados, con respecto a las partidas materiales y suministro (402), servicios y no personales (403), activos reales (404); debido a que los programas sociales como son los comedores populares, bolsas alimentarias, los club de ancianos, son los que producen mayor gasto. Específicamente en el departamento de administración no existe una adecuada distribución de los cargos, esto debido a que no existe un manual de normas y procedimientos; frecuentemente el personal está desempeñando diferentes actividades.

Se realizaron traslados entre la misma partida para cubrir gastos que en oportunidades son insuficiente.

Ramos R, Richard J (2000) realizó una investigación titulada: **“Análisis de la ejecución del presupuesto de gastos en la Dirección de Administración de la Contraloría General del Estado Monagas para el primer trimestre del año 2000”**. Concluyo que:

La ejecución del presupuesto de gastos en la Dirección de Administración de la Contraloría General del Estado para el I trimestre del año 2000 es deficiente, ya que la actual estructura de las normas legales relativas a la materia, permitió que se hayan producido prácticas o manejo inadecuado del presupuesto que produjo el desvío del mismo y no se distribuyó adecuadamente.

## **2.2. Reseña Histórica de la Planificación y el Presupuesto.**

El sistema nacional de planificación se inicia con la creación de la Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República (CORDIPLAN), mediante Decreto Ley N° 492, promulgado el 30 de diciembre de 1958. Esta oficina, auxiliar del Ejecutivo Nacional para las tareas relativas a la planificación, establece las condiciones para crear oficinas sectoriales y regionales de planificación y asesora en cuanto al diseño y ejecución de la política y la coordinación de las mismas, dentro de un plan general de cooperación administrativa. También pauta la coordinación de programas nacionales, regionales, estatales y municipales mediante la articulación de los respectivos planes, la desconcentración de programas nacionales de desarrollo, la descentralización de ciertas atribuciones y la formulación de organismos especiales para la ejecución de los planes.

La organización del proceso de planificación se dirige al ámbito regional y se van creando progresivamente las Corporaciones de Desarrollo: La Corporación Venezolana de Guayana (CVG) en 1960, Consejo Zuliano de Planificación (CONZUPLAN) en 1963, Corporación de Desarrollo de los Andes (CORPOANDES) 1964, Fundación para el Desarrollo Centro Occidental (FUDECO) 1965, y así se continúa con la corporaciones de Desarrollo de la Región Zuliana, de la Región Central y de la Región nor-oriental. De manera que pudiera afirmarse que el proceso institucionalizado de la planificación tiende a consolidarse a través de una larga y dificultosa evolución centrada en la definición y articulación de los diferentes niveles que conforman el sistema de planificación: Central, sectorial, regional y estatal.

Por otra parte, el hombre ha presupuestado desde la más remota antigüedad; desde el momento mismo en que se inicia en la vida de la relación y competencia. El Presupuesto como herramienta de planificación y control tanto en sus fundamentos teóricos como en su aplicación práctica tuvo su origen en el sector gubernamental aproximadamente a finales del siglo XVIII, época en la cual se presentaba al Parlamento Británico los planes de gastos que se efectuarían en el reino y se daban pautas sobre su posible ejecución y control. Pero fueron los ingleses quienes dieron mayor impulso y perfeccionaron las actividades presupuestarias; pues desde hace más de un siglo adoptaron el sistema de presupuesto para el control de los ingresos y gastos del Estado.

En el año 1820 Francia adopta el sistema en el sector gubernamental y en 1821 lo hace Estados Unidos, siempre como elemento de control de gasto público advirtiendo la necesidad de un grupo de funcionarios dedicados a la tarea de presupuestar para el buen funcionamiento de las actividades del gobierno. Entre los años de 1912 a 1925, y especialmente después de la I Guerra Mundial, el sector privado se dio cuenta que podía utilizar ventajosamente el presupuesto para controlar los gastos efectuados, sólo aquellos necesarios para poder así obtener rendimiento en un ciclo de operación determinado.

En este período crecen rápidamente las industrias y se piensa en los buenos métodos de planeación empresarial. En la empresa privada se habla intensamente de control presupuestario, y en el sector público se llega incluso a la aprobación de una Ley de Presupuesto Nacional.

A partir de 1958 en Venezuela se inició un proceso de reforma en la Administración Pública cuyo objetivo era adecuarlo a las exigencias que planteaba el estado moderno.

De tal manera se comienzan a realizar los estudios que resultaron en la implantación del Sistema de Planificación (Decreto 492 del 30 de Diciembre de 1958) - creación de la Comisión de Administración Pública Nacional (Decreto 287, del 27 de junio de 1958), se inició la modernización del sistema presupuestario con la entrega al Congreso de la República del Presupuesto por Programas, la promulgación de la Ley de Régimen Presupuestario, esto obligó de manera inmediata al Ejecutivo Nacional a poner en marcha una reforma presupuestaria y contable.

Para el cumplimiento de la ley se creó la Oficina Central de Presupuesto (OCEPRE), como órgano rector del sistema presupuestario venezolano, con una estructura administrativa básicamente similar a la de la Dirección Nacional del Presupuestos Regionales; previo reforma presupuestaria. Hoy día el órgano rector del presupuesto público se denomina ONAPRE (Oficina Nacional de Presupuesto).

## **2.3. Bases teóricas.**

### **2.3.1 Formas de organización de la Planificación en Venezuela**

#### Niveles Que Conforman El Sistema De Planificación Venezolano

Nivel Central: Conformado por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, representando la suprema autoridad o instancia de decisión política del sistema. A diferencia del nivel técnico administrativo,

representado por CORDIPLAN; que tiene como función fundamental asistir en materia de planificación al Presidente de la República y al Consejo de

Ministros. Expresamente le corresponde coordinar, promover, orientar y compatibilizar, en las distintas instancias del sistema, el proceso de formulación de los planes de largo, mediano y corto plazo. Además, se cuenta con otras oficinas de apoyo adscritas a la Presidencia de la República, como son: La Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI) y la Oficina Central de Presupuesto (OCEPRE), las cuales actúan interrelacionadamente, de acuerdo a sus competencias.

Nivel Sectorial: Este nivel se incorpora formalmente al sistema de planificación a partir de 1971, de acuerdo a lo pautado en el Reglamento del Estatuto Orgánico de Ministerios, donde se establece las Direcciones de Planificación y Presupuesto en todos los Ministerios, con expresas funciones como órganos sectoriales de planificación, pero sin estar vinculados funcionalmente a CORDIPLAN. Este nivel está sujeto a modificaciones periódicas, que se relacionan con reformas que de tiempo en tiempo se producen en la Administración Central.

Nivel Regional: Este nivel fue considerado importante en el proceso de planificación por su relevante contribución al proceso de desarrollo nacional. Por ello, en el Decreto de creación de CORDIPLAN se estimula la representación de los organismos regionales, que aparecen progresivamente en la década del 60 como las Corporaciones de Desarrollo Regional, y también la atención al tratamiento de la realidad físico – espacial del país, pues es evidente la necesidad de definir áreas especiales de acción por parte del Estado, para coordinar la intervención de los distintos entes oficiales. En 1969, se promulga el Decreto 72, donde se define por primera vez un

sistema de regiones del país, el cual es revisado y ajustado en ocasiones sucesivas tanto en lo que respecta a los límites regionales, como a los organismos y mecanismos para operar la planificación regional.

Los cambios que ha generado el proceso de descentralización en el aparato gubernamental trajo consigo la revisión del concepto de región en el ámbito de la planificación. Sobre el particular, la Comisión para la Reforma del Estado (COPRE) sugiere que en la planificación del desarrollo, la región como concepto debe estar referida a los ámbitos espaciales de los estados y los municipios.

Nivel Estatal: Tiene su fundamento en la Ley de descentralización, delimitación y transferencias de competencias de los poderes públicos y la Ley Orgánica de Ordenación del Territorio. La Ley de Descentralización en su artículo 4, Capítulo 2, señala que serán transferidos a los estados, entre otros servicios tradicionalmente prestados por el Nivel Central, la planificación, coordinación y promoción del desarrollo integral, de conformidad con las leyes nacionales de la materia. En consecuencia, la ley prevé la participación y responsabilidad de las gobernaciones de Estado en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Operativo Anual.

### **Tipos de Planes de Desarrollo**

El proceso de planificación es uno solo y se materializa mediante la elaboración de planes, los cuales se clasifican de acuerdo al ámbito económico, área geográfica o según el tiempo que contemplan para su ejecución. No obstante, es conveniente tener en cuenta esta clasificación aunque es básicamente formal; en la práctica, debería existir una estrecha interrelación entre los planes.

De Acuerdo al **Ámbito Económico**: Los planes pueden ser globales y sectoriales. Los **planes globales** son aquellos que abarcan todas las actividades productivas, de distribución e inversión realizadas a nivel nacional. Se les denomina planes nacionales de desarrollo. Los **planes sectoriales** surgen de la necesidad de planificar una parte de las actividades económicas, de acuerdo al proceso tecnológico que se emplea; de esta manera se identifican los sectores: Petróleo, Agricultura, construcción, Turismo, Educación, etc.

De Acuerdo al **Ámbito Geográfico**: Son los planes que abarcan determinadas áreas geográficas como región, estado, municipio o las regiones político – administrativas en que se divide al país. Aún cuando son planes (**regionales, estatales, municipales**) localizados en un espacio determinado, responden o guardan relación con los procesos de política económica globales y sectoriales debido al desarrollo de una región y las demás regiones del país con quienes está estrechamente vinculado, además; está la necesidad de asignar recursos financieros y físicos a cada región.

De Acuerdo al **Tiempo**: Son aquellos planes que se establecen de acuerdo con el horizonte temporal de los procesos que se planifican. Estos a su vez, pueden ser:

**Planes de Largo Plazo**: Se les llama planes de "perspectivas" o "proyektivos" porque se confeccionan para 10, 15 o más años, dependiendo de la naturaleza del contenido, pues hay aspectos que por ser muy variables no permiten proyectarse, como por ejemplo: Los precios del petróleo. Sin embargo, es posible formular planes en cuanto a la población, el uso y agotamiento de ciertos recursos

naturales y especies animales. La educación y la salud también son recursos programables a largo plazo; particularmente la educación se organiza en cohortes con duración que oscila entre 3 y 7 años aproximadamente por nivel educativo. Igual ocurre con las redes de transporte, conformación de ciudades, etc. La ventaja de este tipo de planes es que obliga a reflexionar y analizar situaciones presentes, producto de su evolución histórica, y proyectarlas en el futuro, de manera que permite vislumbrar el comportamiento de hechos actuales y tomar iniciativas para conducir los cambios desde el presente hacia la fisonomía deseada. Son planes muy generales, con los cuales se intenta tener una imagen del futuro.

**Planes de Mediano Plazo:** Su duración se asocia a los períodos gubernamentales o lapsos de cinco a tres años. Son planes destinados a resolver problemas inmediatos: Aumentar la productividad, mejorar la prestación de servicios de salud y educación, elevar el empleo, aumentar la inversión y las exportaciones, etc.

**Planes de Corto Plazo:** Abarcan generalmente doce meses, pero pueden formularse para dos años. Están destinados a medidas inmediatas hacia el cumplimiento de metas específicas dentro de condiciones preestablecidas. Es por ello que son planes con muchas más cuantificaciones y pormenorizaciones que los de mediano plazo. Incluyen en detalle las corrientes monetarias y de financiamiento interno y externo, por lo cual se les denomina planes operativos. Estos planes revisten particular importancia porque son la base para la formulación del presupuesto anual. La relación entre plan y presupuesto se enuncia en la Ley Orgánica del Régimen Presupuestario. El propósito fundamental de la planificación anual es

organizar el conjunto de decisiones políticas que de una manera integrada y complementaria orientarán la acción de cada sector, para el año fiscal. Mediante este plan se determinan los objetivos y metas de los programas presupuestarios, se destinan los recursos necesarios, se fija la cantidad y calidad de los resultados y se determinan la localización y las responsabilidades administrativas en el cumplimiento de las actividades.

### **Hitos en el Desarrollo de la Planificación**

Desde la creación de CORDIPLAN en 1958 hasta el presente, se han formulado un conjunto de planes de desarrollo que expresan la evolución metodológica y socio–histórica del país, así como los diferentes tratamientos de los aspectos políticos, sociales, institucionales y legales que abarcan los distintos niveles de planificación.

Es por ello que la planificación como instrumento del desarrollo ha sido una constante que se ha visto reflejada en los diferentes planes nacionales. Desde sus inicios en 1959 hasta 1973 – tres períodos presidenciales -, predominó el **Modelo de Desarrollo de Sustitución de Importaciones**. El rol del Estado podría calificarse de "rentista y paternalista", y todos los sucesivos Planes de la Nación tuvieron el enfoque normativo de la planificación.

En el período 1974 – 1978, con el que coincide el aumento de los precios del petróleo, se enfatiza el **Modelo Desarrollista** con un Estado paternalista y capitalista que invierte en empresas e industrias, por lo cual se ganó el calificativo de "Estado Omnipotente".

Otro momento relevante, ocurrió en el diseño del Plan de la Nación en 1979 (Séptimo Plan), cuando por primera vez se introduce un **Modelo de Planificación Estratégica Situacional**. Esto no pasó de ser un ejercicio metodológico pues no contó con el sustento político para su viabilidad.

Al cambiar los paradigmas que se manejaron en el mercado internacional, se introdujo con gran fuerza el Modelo **Neoliberal**, avalado por organismos internacionales, cuyos principios básicos están referidos a la globalización de la economía y la competitividad de los mercados. Al referirse a la situación de América Latina y otros países llamados del Tercer Mundo, el nuevo enfoque considera a la pobreza una limitante para su desarrollo económico. De allí surge la necesidad de crear programas y proyectos que compensen el impacto social de las políticas de ajuste que el modelo neoliberal introduce como vía para mejorar los indicadores macroeconómicos.

En el modelo neoliberal, el Estado ya no sería rentista, paternalista ni empresario, sino que reduciría sus dimensiones a través de estrategias de privatización, descentralización y reforma del Estado para hacerlo más eficiente en aquellas áreas prioritarias que se determine como responsabilidad estatal.

### **2.3.2. Definición de presupuesto.**

Según George Burbano, (1995) lo define como "el conjunto coordinado de previsiones que permiten conocer con anticipación algunos resultados considerados básicos por el jefe de la empresa" (p. 8). Al hablar de previsiones se hace referencia a la serie de decisiones que en forma

anticipada debe tomar el "jefe de la empresa" para alcanzar los resultados propuestos.

Para Gómez Rondón (1994): Es una representación en términos contabilísticos de las actividades a realizar por una organización; para alcanzar determinadas metas, y que sirve como instrumento de planificación, de coordinación y de control de funciones" (p. 1-1).

### **2.3.3. Objetivos del presupuesto.**

- ✓ Señala con antelación las metas a alcanzar por la empresa, a saber: Estado de pérdidas y ganancias y Balance General presupuestado.
- ✓ Coordina las actividades y propende a la colaboración de todos.
- ✓ Centraliza el control, mediante la delegación de autoridad y asignación de responsabilidades.
- ✓ Permite verificar los resultados obtenidos sobre la marcha advirtiendo a tiempo las desviaciones del objetivo propuesto.
- ✓ Muestra los éxitos alcanzados y las posibles fallas con antelación. (Gómez, Francisco, 1994, p. 1-2).

### **2.3.4 Clasificación del presupuesto.**

Los presupuestos pueden clasificarse desde varios puntos de vista. A continuación se expone una clasificación de acuerdo con sus aspectos sobresalientes:

1. Según la flexibilidad:

- ❖ Rígidos, estáticos, fijos o asignados: Por lo general se elaboran para un solo nivel de actividad. Una vez alcanzado éste, no se permiten los ajustes requeridos por las variaciones que sucedan.
- ❖ Flexibles o variables: Se elaboran para diferentes niveles de actividad y pueden adaptarse a las circunstancias que surjan en cualquier momento.

2. Según el período que cubre:

- ❖ A corto plazo.: Se planifican para cumplir el ciclo de operaciones de un año.
- ❖ A largo plazo: Son presupuestos que cubren períodos mayores de un año. En este campo se ubican los planes de desarrollo del Estado y las grandes empresas.

3. Según el campo de aplicabilidad en la empresa.

- ❖ Presupuesto de operación: Incluyen lo presupuestado de todas las actividades a realizar en el período siguiente, cuyo contenido a menudo se resume en un estado de pérdidas y ganancias proyectado.

Entre éstos podrían incluirse:

- Presupuesto de ventas: Volumen de ventas expresado en términos monetarios que es factible lograr por una empresa, que integra información sobre cantidades y precios por clase, forma y marca de producto, y que representa la palestra para la planificación de las compras, la producción, el financiamiento, los inventarios y la liquidez.

- Presupuesto de producción: Es la expresión en términos monetarios del volumen de producción de productos o línea de productos de una empresa, para ubicarlos en los canales de comercialización.
- Presupuesto de materiales: Contiene información sobre cantidades y el valor de la adquisición de los insumos directos a consumir en el ejercicio fabril, y en cuya determinación incide el sistema de inventarios utilizado por la empresa.
- Presupuesto de mano de obra (PMO): Este presupuesto incorpora los costos de mano de obra directa que asumirá la empresa para cumplir el plan de producción previamente seleccionado.
- Presupuesto de Gasto Indirectos de Fabricación: Es la cuantificación de los gastos incurridos por la empresa que no son atribuibles directamente a cada producto y comprenden aspectos como el uso de materiales indirectos en la reparación de equipos industriales, la remuneración de quienes intervienen en el mantenimiento, el control de calidad, la supervisión y la dirección de la fábrica, la cancelación de los servicios públicos, los seguros, los impuestos, la depreciación y los suministros generales.
- Presupuesto Financiero.: Incluyen el cálculo de partida y/o rubros que inciden fundamentalmente en el balance. Conviene en este caso destacar el de caja o tesorería y el de capital.
- Presupuesto de Tesorería: Se formula con las estimaciones previstas de fondos disponibles en caja, banco y valores de fácil realización. También se denomina presupuesto de caja o de efectivo porque consolida las diversas transacciones relacionadas con la entrada de fondos monetarias o con la

salida de fondos líquidos ocasionadas por la congelación de deudas, amortización de créditos o pago de nómina y proveedores, impuestos o dividendos.

- Presupuesto de capital: Controla las diferentes inversiones en activos fijos. Contendrá el importe de las inversiones particulares a la adquisición de terrenos, la construcción o ampliación de edificios, y la compra de maquinaria y equipo.

4.- Según en el sector en el cual se utilicen:

- ❖ Presupuesto del sector público: Estos cuantifican los recursos que requiere la operación normal, la inversión y el servicio de la deuda pública de los organismos y las entidades oficiales.
- ❖ Presupuesto del sector privado.: Los utilizan las empresas particulares como base de la planificación de las actividades empresariales. (Burbano, Jorge, 1995, pp. 18-22).

### **2.3.5. Presupuesto público.**

El presupuesto público es un sistema mediante el cual se elabora, aprueba, coordina la ejecución, controla y evalúa la producción pública (bien o servicio) de una institución, sector o región, en función de las políticas de desarrollo previstas en los planes.

Así concebido el presupuesto se constituye en un excelente instrumento de gobierno, administración y planificación. (Asociación Venezolana de Presupuesto Público, 1995, p.94).

### **2.3.5.1 Importancia del presupuesto**

El presupuesto se considera importante ya que a través de él el gobierno ejecuta su forma primordial de acción y controla directamente e indirectamente una proporción de los recursos naturales, exige una programación suficientemente detallada que permita analizar tanto la racionalidad interna de los diversos programas, como también permitir la determinación de las responsabilidades en la ejecución de las acciones (Rodríguez, 1973, pp. 30-32). 19

### **2.3.5.2 Principios del presupuesto.**

Para que el presupuesto alcance un pleno desarrollo que le permita cumplir cabalmente con las funciones que le corresponden, es indispensable que en todo su proceso, etapa por etapa, tanto en su contenido, como en su forma, método, procedimientos, se apliquen determinados “principios” o normas técnicas.

Los principios son los siguientes:

**Programación:** Se desprende de la propia naturaleza del presupuesto y sostiene que este- el presupuesto- debe tener el contenido y la forma de la programación.

**Contenido:** Establecen que deben estar todos los elementos que permitan la definición y la adopción de los objetivos.

**Forma:** Se deben señalar los objetivos adaptando las acciones necesarias a efectuarse para lograr los mismos; los recursos humanos,

materiales y servicios de terceros que demanden las acciones, así como los recursos monetarios necesarios que demanden esos recursos.

Integridad: En la actualidad el presupuesto no sería realmente, programático si no cumple con las condiciones que imponen los cuatro enfoques de la integridad, es decir, que el presupuesto debe ser:

- 1) Un instrumento del sistema de planificación.
- 2) El reflejo de una política presupuestaria única.
- 3) Un proceso debidamente vertebrado.
- 4) Un instrumento donde deben aparecer todos los elementos de la programación.

Universalidad: Dentro de este postulado se sustenta la necesidad de que aquellos que constituyen materia de presupuesto deben ser incorporado a él. Naturalmente que la amplitud de este principio depende del concepto que se tenga del presupuesto. Si éste sólo fuera de expresión financiera de los programas de gobierno, cabría la inclusión de elementos en términos físicos, con lo cual la programación quedaría truncada.

Exclusividad: Este principio complementa y precisa la postulada de la universalidad, exigiendo que no incluya en la ley anual asuntos que no sean inherentes a esta materia. Ambos principios tratan de precisar los límites y precisar la claridad del presupuesto.

Unidad: Este principio se refiere a la obligatoriedad de que los presupuestos de todas las instituciones del sector público sean elaborados, aprobados, ejecutados y evaluados con plena sujeción a la política presupuestaria única definida y adoptada por la autoridad competente, de acuerdo con la ley, basándose en un solo método y expresándose uniformemente.

Acuosidad: Este principio se basa en las siguientes condiciones:

a) Profundidad, sistema y organicidad en la labor técnica, en la toma de decisiones, en la realización de acciones y en la formación y presentación del juicio sobre unas y otras.

b) Sinceridad, honestidad y precisión en la adopción de los objetivos y fijación de los correspondientes medios, en el proceso de su concreción o utilización, y en la evaluación del nivel de cumplimiento de los fines, del grado de racionalidad en la aplicación de los medios y de las causas, de posibles desviaciones.

Claridad: Este principio tiene importancia para la eficiencia del presupuesto como instrumento de gobierno, administrativo y ejecución de los planes de desarrollo socio-económico. Es esencialmente de carácter formal; si los documentos presupuestarios se expresan de manera clara y ordenada, todas las etapas del proceso pueden ser llevadas a cabo con mayor eficiencia.

Especificación: Este principio se refiere básicamente al aspecto financiero del presupuesto y significa que en materia de ingreso debe señalarse con precisión las fuentes que lo originan y en caso de erogaciones, las características de los bienes y servicios que debe adquirirse.

Periodicidad: Este principio procura adoptar un periodo presupuestario que no sea tan amplio que imposibilite la previsión con cierto grado de minuciosidad, ni tan breve que impida la realización de las tareas

correspondientes. Se recomienda que el período presupuestario sea de duración anual.

**Continuidad:** Se refiere al principio de que es necesario conjugar la anualidad con la continuidad, esta norma postula que todas las etapas de cada ejercicio presupuestario deben apoyarse en los resultados de ejercicio anteriores y tomar en cuenta las expectativas de ejercicios futuros.

**Flexibilidad:** A través de este principio se sustenta que el presupuesto no adolezca de rigideces que le impidan constituirse en un eficaz instrumento de administración, de gobierno y de planificación: es decir, dotar a los niveles administrativos del poder suficiente para modificar los medios en provecho de los fines prioritarios del Estado.

**Equilibrio:** Este principio se refiere especialmente al aspecto financiero del presupuesto aún cuando éste depende, en último término, de los objetivos que se adopten; de la técnica que se utilice en la combinación de factores para la producción de los bienes y servicios de origen estatal, de las políticas de salarios y de precio y, en consecuencia, también del grado de estabilidad de la economía (Asociación Venezolana de Presupuesto Público 1995, p.p. 96-99).

### **2.3.5.3 Tipos de presupuesto público.**

Existen tres tipos de presupuesto:

**Presupuesto tradicional.:** Es la asignación de los recursos tomando en cuenta básicamente la adquisición de los bienes y servicios según su naturaleza sin ofrecer la posibilidad de correlacionar tales bienes con las

metas u objetivos que se pretenda alcanzar. Es solo un instrumento financiero y de control.

Desventajas del Presupuesto Tradicional:

- a) La metodología de análisis que emplea es muy rudimentaria, fundamentándose más en la intuición que en la razón, o sea, que las acciones que realizan las diferentes instituciones no están vinculadas a un proceso consciente y racional de planificación.
- b) Los usuarios del documento presupuestario no disponen de la información suficiente que les permita observar en que se utilizan los ingresos que se recaudan por los diversos conceptos.

Presupuesto por Programas: El presupuesto por programa aparece para dar respuesta a las contradicciones implícitas en el presupuesto tradicional, y en especial para que el Estado y las instituciones que lo integran dispongan de un instrumento programático que vincule la producción de los bienes y servicios a alcanzar con los objetivos y metas previstas en los planes de desarrollo.

Importancia del presupuesto por programa:

1. Es un instrumento de política económica, de planificación de corto plazo y de racionalización administrativa.
2. Permite apreciar la materialización de los planes de desarrollo y por ende promueve la eficiencia gubernamental e institucional.

3. Permite delimitar las responsabilidades para el logro de las acciones, ya que a nivel de cada categoría programática, deben existir unidades ejecutoras responsables.
  
4. Hace posible la observación de “las cosas que un gobierno realiza” en términos de la producción de bienes y servicios específicos dirigidos hacia la comunidad.
  
5. Posibilita el establecimiento de coeficientes de medición, al poderse correlacionar los recursos tanto reales como financieros en función de los objetivos y metas que se estiman obtener en un período determinado.
  
6. Es un excelente instrumento de control y administración de gestión. En efecto se gerencia en función de objetivos para los cuales se asignan recursos tanto físicos como financieros y de la tecnología que se emplea para combinar estos últimos, dependerá el éxito que alcance el gerente de programas.

#### Limitaciones del presupuesto por programas

1. Desuniformidad conceptual: En la mayoría de los países Latinoamericanos, no existen criterios homogéneos en cuanto a lo que se debe entender por programa, subprograma, actividad, etc., lo que dificulta la estructuración de los programas bajo esquemas metodológicos uniformes.

2. Recursos humanos.: La técnica del presupuesto por programas es muy exigente y requiere del uso de recurso humano altamente capacitado que la entienda y la pueda gerenciar de manera eficiente.

3. Resistencia al cambio.: Se ha hecho difícil sustituir la forma tradicional de presupuestar, porque ésta no requiere esfuerzo sistemático en su preparación; de ahí que en la mayoría de los casos cuando se analiza el contenido físico y financiero de los programas, se evidencia de inmediato un divorcio entre quien programa las metas y volúmenes de trabajo, de quien programa los recursos financieros necesarios, con lo cual no se necesita mucho esfuerzo para afirmar que se sigue formulando el presupuesto con criterios eminentemente incrementalistas y tradicionales.

Presupuesto Base Cero: Es aquel que se realiza sin tomar en consideración las experiencias habidas. Este presupuesto es útil ante la desmedida y continua elevación de los precios, exigencias de actualización, de cambio y aumento continuo de los costos en todos los niveles, básicamente. Resulta ser muy costoso y con información extemporánea.

Esta nueva técnica presupuestaria pretende determinar si las acciones que desarrollan los diferentes órganos que conforman el Estado son eficientes. Si se deben suprimir o reducir ciertas acciones con el fin de propiciar la atención de otras que se consideran más prioritarias.

#### Ventajas del Presupuesto Base Cero

a) Especifica prioridades dentro y entre las unidades organizacionales.

- b) Identifica las actividades que pueden ser reducidas, adicionadas o suprimidas.
- c) Permite comparar el rendimiento de los recursos entre las diversas unidades administrativas.
- d) Reduce y/o elimina gastos innecesarios. (Asociación Venezolana de Presupuesto Público 1995, p.p.158-164).

#### **2.3.5.4 Pasos para la Elaboración del Presupuesto Público.**

Formulación: Formular el presupuesto implica la realización de un conjunto de tareas que deben ser llevadas a cabo con gran precisión y profundidad, a efectos de que el presupuesto refleje la parte de responsabilidad que tiene el sector público, a través de su función productiva, en el cumplimiento de las políticas de desarrollo nacional. Así mismo, la realización de esta etapa conlleva la necesidad de aplicar criterios rigurosos en la determinación y cálculo de los insumos, en términos reales y financieros, que requiere la producción pública. (Asociación Venezolana de Presupuesto Público 1995, p.205).

La Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público señala:

**Artículo 35.-** El presidente de la República, en Consejo de Ministros, fijará anualmente los lineamientos generales para la formulación del proyecto de ley de presupuesto y las prioridades de gasto, atendiendo a los límites y estimaciones establecidos en la ley del marco plurianual del presupuesto.

**Artículo 66.-** Los directores o la máxima autoridad de los entes regidos por esta Ley, aprobarán el proyecto de presupuesto anual de su gestión y lo remitirán, a través del correspondiente órgano de adscripción, a la Oficina Nacional de Presupuesto, antes del treinta de septiembre del año anterior al que regirá.

**Artículo 68.-** La Oficina Nacional de Presupuesto analizará los proyectos de presupuesto de los entes regidos por esta Ley a los fines de verificar si los mismos encuadran en el marco de las políticas, planes y estrategias fijados para este tipo de instituciones.

**Artículo 36.-** La Oficina Nacional de Presupuesto elaborará el proyecto de ley de presupuesto atendiendo a los anteproyectos preparados por los órganos de la República y los entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales, y con los ajustes que resulte necesario introducir.

**Artículo 38.-** El proyecto de ley de presupuesto será presentado por el Ejecutivo a la Asamblea Nacional antes del quince de octubre de cada año. Proceso de discusión y aprobación.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela expresa:

**Artículo 187.-** Corresponde a la Asamblea Nacional: Discutir y aprobar el presupuesto nacional y todo proyecto de ley concerniente al régimen tributario y al crédito público. Autorizar los créditos adicionales al presupuesto.

**Artículo 313.-** La administración económica y financiera del Estado se regirá por un presupuesto aprobado anualmente por ley. El Ejecutivo

Nacional presentará a la Asamblea Nacional, en la oportunidad que señale la ley orgánica, el proyecto de Ley de Presupuesto. Si el Poder Ejecutivo, por cualquier causa, no hubiese presentado a la Asamblea Nacional el proyecto de Ley de Presupuesto dentro del plazo establecido legalmente, o el mismo fuere rechazado por ésta, seguirá vigente el presupuesto del ejercicio fiscal en curso.

La Asamblea Nacional podrá alterar las partidas presupuestarias, pero no autorizará medidas que conduzcan a la disminución de los ingresos públicos ni gastos que excedan el monto de las estimaciones de ingresos del proyecto de Ley de presupuesto.

Reconducción del presupuesto: Con respecto a la reconducción del presupuesto la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público en su artículo 39 señala que:

*“Si por cualquier causa el Ejecutivo Nacional no hubiese presentado a la Asamblea Nacional, dentro del plazo previsto en el artículo 38, el proyecto de Ley de Presupuesto, o si el mismo fuere rechazado o no aprobado por la Asamblea Nacional, antes del 15 de diciembre de cada año, el presupuesto vigente se reconducirá”*

La Asociación Venezolana de Presupuesto Público señala que en caso de reconducir la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio Fiscal X, esta continúa vigente por tiempo determinado, incluyendo las modificaciones presupuestarias acordadas en el mismo ejercicio X. (p.225).

Ejecución: Con relación a la ejecución presupuestaria Burbano, (1994) señala: La ejecución es una etapa que consiste en poner en marcha los planes. Expresado de otra manera, la ejecución será la forma de materializar los planes y objetivos propuestos.

La Asociación Venezolana de Presupuesto Público, (1995) expresa que: Tradicionalmente se ha entendido la ejecución del presupuesto, como el conjunto de acciones dirigidas a administrar los recursos asignados en el mismo. Esta concepción tiene su origen en el concepto del presupuesto como expresión financiera de lo que el gobierno pretende llevar a cabo durante un período determinado. Esta definición es incompleta ya que la ejecución del presupuesto se efectúa en dos planos: el físico y el financiero.

En el plano físico la ejecución del presupuesto es la movilización de la administración a efectos de llevar a cabo las acciones y procesos necesarios, utilizando recursos humanos, materiales y demás insumos, a objeto de lograr los productos en la cantidad y calidad adecuada y en el tiempo y lugar previsto.

En el plano financiero y en materia de gastos, la ejecución del presupuesto consiste en el uso de las asignaciones presupuestarias en gastos corrientes o de capital, según los procedimientos y criterios establecidos.(p. 230).

Programación de la ejecución presupuestaria.

La programación de la ejecución presupuestaria consiste en una previsión dinámica, para cada uno de los sub-períodos del ejercicio presupuestario, de realizaciones en términos de productos terminales e

intermedios, de requerimientos de recursos reales y financieros, así como de los procesos necesarios para llevar a cabo dichos productos y contar en tiempo oportuno con tales recursos. Por tanto, esta es una tarea que, si bien debe ser efectuada durante todo el ejercicio presupuestario, es previa la ejecución misma.

Ventajas de la programación de la ejecución presupuestaria:

- ❖ a.- Posibilita el control periódico de la realización de los productos, y la obtención de los recursos reales y financieros, a objeto de tomar oportunamente las medidas correctivas que permitan lograr los objetivos con un mínimo de desviaciones.
- ❖ b.- Coadyuva en que la producción prevista se cumpla con un grado aceptable de eficiencia, siempre y cuando problemas coyunturales no justifiquen introducir modificaciones a lo inicialmente programado.
- ❖ c.- Permite que los recursos humanos y materiales requeridos para la ejecución de las acciones presupuestaria, estén disponibles en el momento oportuno sin que se introduzcan presiones no programadas en su oferta.
- ❖ d.- Evita paralizar los programas por falta de recursos financieros, salvo cuando ocurran hechos imprevisibles, disminuyendo en consecuencia, la posibilidad de elevación de sus costos.
- ❖ e.- Permite el conocimiento oportuno de los déficit estacionales de caja, evitando presiones no previstas sobre el sistema bancario, que puedan provocar efectos restrictivos no planificados en otros campos de la actividad económica, con

repercusiones en el cumplimiento de las metas y objetivos de desarrollo.

- ❖ f.- Disminuye la posibilidad de incurrir en los problemas resultantes de la postergación del pago de salarios y remuneraciones, que tan directamente repercuten en la eficiencia de la administración pública.
- ❖ g.- Posibilita que la solvencia del sector público no se deteriore por la postergación de compromisos, evitando las consecuencias que dicha postergación pueda generar en los precios de los bienes y servicios requeridos.
- ❖ h.- Facilita el mantener recursos en caja dentro de niveles técnicamente recomendables o compatibles con determinadas políticas de expansión o restricción del circulante.
- ❖ i.- Permite compatibilizar los flujos de los ingresos y los egresos requerido por los programas, con la ejecución de las políticas monetarias, financieras, de precios, de remuneración, y en general, con la política económica a corto plazo.

#### Elementos de la programación.

Programación de la ejecución de productos: Consiste en la cuantificación de las metas de producción y meta de volúmenes de trabajo a lograrse en cada lapso del período presupuestario, por cada unidad ejecutora.

Programación de la ejecución de acciones: Consiste en la determinación para cada sub-período presupuestario, del tipo, la cantidad, calidad, secuencia y espacio físico en que deben producirse las acciones que

intervendrán en la realización de los productos de cada lapso del ejercicio presupuestario.

Programación de la ejecución de los recursos reales: Consiste en la determinación para cada sub-período del ejercicio presupuestario, el tipo, cantidad, calidad y espacio físico donde se utilizarán los recursos humanos, materiales y demás insumos necesarios para realizar las acciones demandadas por la producción.

Programación de la ejecución de los recursos financieros: Una vez definidos los recursos reales, se hace necesario establecer los medios monetarios que se necesitan para adquirir dichos recursos. Esta programación comprende:

- ❖ a.- Programación de la ejecución de los ingresos o recursos: Consiste en proveer para cada sub-período presupuestario el monto a causar y/o recaudar, y el lugar donde se obtendrán los ingresos corrientes y de capital, para cada una de las fuentes de su procedencia. Asimismo, el monto de los incrementos de pasivos y patrimonio y disminución de activos financieros.
  
- ❖ b.- Programación de la ejecución de gastos y aplicaciones: Consiste en preveer para cada sub-período presupuestario y para los gastos corrientes y de capital, el monto a comprometer, causar, pagar y/o usar de los créditos presupuestarios y el espacio físico donde se realizarán las respectivas transacciones. Asimismo, preveer el monto en que se incrementarán los activos y disminuirán los pasivos financieros y el patrimonio. (Asociación Venezolana de Presupuesto Público, 1995, p.p. 237-249).

Control: Puede definirse como el conjunto de actividades que se emprenden para medir y examinar los resultados obtenidos en el período, para evaluarlos y para decidir las medidas correctivas que sean necesarias. (Asociación Venezolana de Presupuesto Público, 1995, p.303).

### **2.3.6.- Modificaciones presupuestarias.**

Son las variaciones legalmente acordadas durante la ejecución del presupuesto, sobre los créditos originalmente aprobados. Son consecuencia de:

- ❖ Sobre-estimaciones o sub-estimaciones de los créditos.
- ❖ Reajustes de gastos ordenados por el ejecutivo.
- ❖ Atención de las metas o volúmenes de trabajo.

Entre las modificaciones presupuestarias están:

Rectificaciones presupuestarias: Es una autorización de gastos adicionales a los originalmente acordados en la Ley de Presupuesto para los diferentes programas, subprogramas, proyectos y partidas que permiten la atención de gastos imprevistos que se presentan durante la ejecución del presupuesto o para aumentar los créditos presupuestarios que resultaren insuficientes. Su fuente de financiamiento anual es el crédito presupuestario de la partida "Rectificaciones al Presupuesto" que contiene la Ley de Presupuesto anual.

Traslado o traspaso: Es una modificación presupuestaria que consiste en una reasignación de los créditos presupuestarios originalmente aprobados a un mismo programa o a diferentes programas de un organismo, como consecuencias de sobreestimaciones o subestimaciones que ocurren en la

ejecución del presupuesto y cuya característica fundamental es no afectar el total del presupuesto originalmente acordado.

Insubsistencias: Es una modificación presupuestaria mediante la cual se anulan total o parcialmente los créditos no comprometidos acordados a programas, subprogramas, proyectos y partidas de la Ley de Presupuesto, bien sea por economías que ocurran en la etapa de ejecución del presupuesto o por ajustes que ordene el Presidente de la República al presupuesto de gastos con la finalidad de hacer un uso más racional de los mismos o cuando estime que los ingresos programados no van a satisfacer los gastos previstos en la Ley.

Créditos Adicionales: Es una autorización de gastos adicionales a los originalmente acordados en la Ley de Presupuesto para los diferentes programas, subprogramas, proyectos y partidas. Dicha autorización se acuerda para financiar “gastos necesarios no previstos o cuyas partidas resulten insuficientes y siempre que el tesoro cuente con recursos para atender a la respectiva erogación”. (Asociación Venezolana de Presupuesto Público, 1995, pp.282-295).

### **2.3.7.- Presupuesto de Gastos.**

Es una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en el desarrollo de su proceso productivo.

### **2.3.7.1.- Importancia.**

- ❖ Permite uniformar la presentación de los créditos presupuestarios utilizados en la adquisición de los bienes y servicios públicos.
- ❖ Ofrece información de la demanda de bienes y servicios que adquirirá el sector público en general, y de los demás entes que lo conforman en particular.
- ❖ Facilita la programación de las compras, el manejo de los inventarios y otras acciones relacionadas con la administración de las compras y suministros dentro del sector público.
- ❖ Permite ejercer el control tanto interno como externo de las transacciones del sector público.
- ❖ Hace posible la existencia de un sistema de contabilidad presupuestario.
- ❖ Facilita la rendición de las cuentas y la auditoría de las mismas.  
(Asociación Venezolana de Presupuesto Público, 1995, p.109).

### **2.3.7.2.- Etapas significativas de las transacciones y sus momentos de registro.**

Toda transacción tiene tres etapas fundamentales, que pueden ser simultáneas o separadas en el transcurso del tiempo:

- a.- Cuando por un acto administrativo se dispone la realización de un gasto.
- b.- Cuando se reciben los bienes y servicios y se contrae una obligación de pago con terceros.
- c.- Cuando se extingue dicha obligación mediante el pago a terceros.

A cada una de estas etapas le corresponde una instancia de registro contable: la del compromiso, la del gasto causado y la del pago.

El compromiso como gasto del crédito presupuestario: La Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público establece en el artículo 47 que: “Se considera gastado un crédito cuando queda afectado definitivamente al causarse un gasto...”

El gasto causado como deuda: El registro de los gastos causados en la contabilidad presupuestaria surge, por una parte, por la necesidad de contar con información sobre el valor de los recursos humanos, materiales y otros servicios que han tenido a su disposición los responsables de programas; y por otra parte, por la necesidad de contar con información actualizada del nivel de endeudamiento que puede incidir en la obtención de nuevos recursos en el incremento de precios con su lógica repercusión en la consecución de las metas programadas.

Se considera que un gasto o compromiso se ha causado al momento de surgir una obligación de pago a terceros.

El pago como extinción de la deuda: Se define el momento de “pago” como el momento en que por la entrega de una orden de pago contra el Tesoro, la de un cheque o de dinero en efectivo, se extingue una deuda u obligación con terceros. (Asociación Venezolana de Presupuesto Público, 1995, p.p.350-352).

#### **2.4. Definición de términos.**

**Actividad:** Es un proceso de trabajo que consume recursos presupuestarios (humanos, materiales y/o financieros) que tiene una meta, la cual constituye la implementación de un programa (Burbano, 1994, p39).

**Asignación:** Suma autorizada de dinero destinada a pagar ciertos costos conocidos o anticipados de un determinado bien o servicio. La que se hace de uno o más elementos de costo o renta a uno o más segmentos de una organización, de acuerdo con los beneficios recibidos, responsabilidades o cualquier otra medida lógica de utilización. (Rosenberg, 1996, p. 298)

**Crédito adicional:** Constituye una autorización adicional de gastos que se acuerdan a los programas, subprogramas, proyectos y partidas de la Ley de Presupuesto. Dicha autorización se acuerda para financiar “gastos necesarios no previstos o cuyas partidas resulten insuficientes y siempre que el Tesoro cuente con recursos para atender la respectiva erogación”. (Asociación Venezolana de Presupuesto Público, 1995, p.295).

**Créditos Presupuestarios:** Son las asignaciones presupuestarias que se les otorga a la partida de las distintas direcciones que la conforman, para luego ser asignadas a las distintas subpartidas que conforman la partida genérica (Cordiplan, 1998, p. 82).

**Déficit:** Montante total de las obligaciones y gastos correspondientes a un determinado período presupuestario que excede el presupuesto establecido para ese período. (Rosenberg, 1996, p.p. 122-123). 8

**Doceavo:** Es la fracción monetaria entregadas a las instituciones del poder público por parte del poder regional cada 30 días. Representa la doceava parte del presupuesto aprobado para el año de ejecución.

**Ejecución:** Es materializar los planes y objetivos propuestos. (Burbano, 1994, p 46).

**Gastos:** cualquier erogación cuyos beneficios no se extienden más allá del periodo presente (Kohler, 1974, p.269).

ONAPRE: Oficina Nacional de Presupuesto.

**Partida:** Representa los bienes o servicios a utilizar en el desarrollo de las acciones establecidas en la programación, cuya expresión en términos monetarios esta representada por créditos presupuestarios incluidos en el presupuesto (Martínez, 1997, p.18).

**Presupuesto:** Es una representación en términos contabilísticos de las actividades a realizar por una organización, para alcanzar determinadas metas y que sirve como instrumento de planificación, coordinación y control de funciones (Gómez, 1994, p.1).

**Presupuesto de gastos:** Costo planificado del volumen de producción previsto. (Rosenberg, 1996, p.324). 9

**Presupuesto público:** Es el acto soberano del Estado, mediante el cual se determinan los gastos para un período y se computan por anticipado los ingresos necesarios para cubrir tales gastos (Gómez, 1994, p. 4).

## **2.5. Descripción de la fundación.**

### **2.5.1. Reseña histórica**

El 22 de julio del año 1993 en vista de que el Estado Sucre seria sede de los X Juegos Deportivos Nacionales Juveniles, en homenaje a nuestro héroe epónimo Antonio José de Sucre, mediante el decreto N° 089 y

publicación en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 91 del Estado Sucre del 23 de julio del mismo año, se procede a la creación de la Fundación para el Mantenimiento de las Instalaciones Deportivas del Estado Sucre (FUMIDES).

Esta fundación se encarga del mantenimiento, conservación, funcionamiento, construcción y buen estado de las instalaciones deportivas y recreacionales, garantizando el cumplimiento de su misión para ser un ejemplo en los distintos niveles que conforman la estructura gubernamental, como institución responsable de ejercer los lineamientos y ejecución del mantenimiento de las infraestructura deportiva para la obtención del desarrollo integral de la sociedad, dándole a ésta participación en las distintas jornadas de mantenimiento, construcción y rescate de las instalaciones deportivas y recreacionales, para fomentar e incentivar el trabajo conjunto de gobierno y sociedad.

Además tienen como misión promover, coordinar y ejecutar actividades tendentes a asegurar la vigilancia, construcción, funcionamiento y buen estado de las instalaciones deportivas, complejos polideportivos, y recreacionales que se encuentren en la jurisdicción del Estado Sucre, a los fines de incentivar la práctica de las distintas disciplinas deportivas que puedan realizarse en las diversa instalaciones, descubriendo nuevos talentos deportivos y garantizando condiciones optimas en la salud en la juventud y población en general.

### **2.5.2. Objetivo de la fundación.**

La Fundación para el Mantenimiento de las Instalaciones Deportivas del Estado Sucre (FUMIDES) tiene como objetivo la promoción, coordinación y ejecución de las actividades tendientes a asegurar la vigilancia,

construcción, funcionamiento y buen estado de las instalaciones deportivas y recreacionales, que se encuentra en la jurisdicción del Estado Sucre.

## 2.6. Estructura organizativa de fundación



Nota: Organigrama aprobado por Consejo Directivo, Junio de 2011. El Consejo Directivo lo Conforman El Presidente, El Tesorero, El Director de Administración, El Director de Mantenimiento y El Director de Mantenimiento de la Zona Paria.

## **CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1. Tipo de investigación.**

En esta ocasión se realizó una investigación de tipo documental y de campo, debido a que la información se obtuvo directamente en el entorno objeto del estudio, específicamente en la Dirección de Administración de la Fundación para el Mantenimiento de las Instalaciones Deportivas del Estado Sucre (FUMIDES).

Al respecto, la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (1998) refiere que: La investigación documental, es el estudio del problema con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo principalmente en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos. (p.6)

En relación a las investigaciones, de campo la Universidad Nacional Abierta (1997), señala, “son las que se realizan observando al grupo, o fenómeno en su ambiente. Los datos de interés requeridos para el estudio se recogen en forma directa de la realidad bajo la responsabilidad del que hace la investigación, en este caso será el estudiante” (p.45).

### **3.2. Nivel de la investigación.**

En cuanto al nivel de la investigación, fue descriptiva, la cual tuvo como objeto determinar y describir la naturaleza de la situación y además tratar de obtener información acerca de la realidad de FUMIDES. Al respecto Sabino (2000) señala: “las investigaciones descriptivas son aquellas que se

proponen conocer grupos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permiten poner de manifiesto estructura y comportamiento” (p.83)

Por otra parte, Tamayo (2002) opina: “La investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hecho y su característica fundamental es la de presentarnos una interpretación correcta de la realidad” (p.46).

### **3.3. Población**

La población estuvo conformada por el personal que labora en la Dirección de Administración de la Fundación para el Mantenimiento de las Instalaciones Deportivas del Estado Sucre (FUMIDES), los cuales son: un (1) Director de Administración con su asistente, un (1) Tesorero y su asistente, un (1) Jefe de compras y un (1) Jefe de Personal. Así como también, los datos del presupuesto de gastos y todo el conjunto de documentos recibidos en la unidad.

De esta manera quedo constituida la población de estudio para la investigación planteada; para la delimitación de las poblaciones se tomó como referencia lo planteado por Balestrini (2002), quien lo define como: “la totalidad de un conjunto de elementos, seres u objetos que se desean investigar” (P. 139).

Debido a que los elementos del conjunto, es decir, la población, son manejables cuantitativamente, no fue necesario aplicar técnicas de muestreo, pues se analizó toda la población.

### **3.4. Fuentes y técnicas de investigación.**

Las fuentes de información que se utilizaron para el desarrollo del esquema investigativo fueron las siguientes:

- ❖ Primarias: representadas por la información proporcionada en las consultas que se efectuaron al personal en la Dirección de Administración de FUMIDES.
- ❖ Secundarias: están representadas por todas aquellas consultas bibliográficas o de documentos, con el fin de obtener cualquier información teórica fundamental y relevante para abordar la investigación (tesis, libros, internet, folletos, entre otros).

Para obtener los datos representativos necesarios para desarrollar el trabajo, se utilizaron las siguientes técnicas e instrumentos de recolección:

- ✓ Observación directa. Esta técnica nos permitió involucrarnos en los procedimientos de ejecución presupuestaria que se llevan a cabo en la Dirección de Administración de FUMIDES. Asimismo, permitió captar datos relevantes sobre la conducta del personal incluido como población, sobre los aspectos involucrados en el estudio y sirvió para complementar la información recabada por otros medios.
- ✓ Entrevista no estructurada. Sabino (2000) señala que ésta “es una forma específica de interacción social que tiene por objeto recolectar datos para la indagación” (p.65). La referida técnica se seleccionó para obtener toda aquella información más profunda sobre la investigación. Esta se realizó en forma de conversación libre sin preguntas previamente elaboradas y predeterminadas con opciones de posibles respuestas.

- ✓ Fichaje. Se tomo nota de toda la información relevante que se pudo recopilar mediante la investigación. Referente a ello el autor Mercado (1999) define a esta técnica “como aquella que consiste en anotar la información obtenida en tarjetas” (p.70).

## **CAPITULO IV PRESENTACION Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

### **4.1 AÑO 2.011**

#### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARA EL AÑO 2011**

Para el año de 2011 la presidencia de FUMIDES proyectó la recuperación integral de las distintas Instalaciones deportivas en el Estado Sucre para esto visualizó y diseñó objetivos estratégicos para lograr y darle cumplimiento a la visión y misión de la institución, los cuales se basaron en:

- ✓ Continuar con la coordinación con los distintos institutos municipales deportivos de los municipios del estado Sucre y entes nacionales a fines de realizar actividades en conjunto para el buen funcionamiento y recuperación de las instalaciones deportivas y recreacionales.
- ✓ Actualizar un banco de datos de las distintas instalaciones deportivas y recreacionales en el estado Sucre.
- ✓ Actualizar un diagnostico sobre la situación de la infraestructura deportiva en el Estado Sucre.
- ✓ Establecer convenios con diferentes empresas públicas y privadas con la finalidad de conseguir apoyo institucional para el rescate de las instalaciones deportivas y recreacionales.
- ✓ Elaborar un plan operativo de acuerdo al diagnostico efectuado de las instalaciones deportivas.

- ✓ Continuar con el departamento de atención a la comunidad, para cumplir con los requerimientos y solicitudes de la comunidad en general.

De acuerdo a estos objetivos estratégicos y la organización de la dependencia se elaboró el siguiente plan operativo:



# REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

## GOBERNACIÓN DEL ESTADO SUCRE

### DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



**Problema Priorizado:** Deterioro de infraestructuras de las instalaciones Deportivas del Estado Sucre.

**Nombre del Proyecto:** Mantenimiento de las instalaciones deportivas del Estado Sucre

**Objetivo del Proyecto:** Promover, coordinar y ejecutar actividades tendentes a asegurar la vigilancia, construcción y funcionamiento de las instalaciones deportivas y recreacionales.

**Directriz estratégica:** Establecer coordinación con los distintos municipales deportivos, de los municipios del Estado Sucre y nacionales.

**Área estratégica:** Mejorar las instalaciones deportivas del Estado Sucre.

**Status del proyecto:** Estudio preliminar en ejecución

Código presupuestario

Sector: 02

Programa: 51

Actividad: 06

Recursos

Asignados:

956.649,00 Bs.

PLAN OPERATIVO-PRESUPUESTO-2011

PRODUCTO	METAS	ACCION/ACTIVIDAD	INDICADORES DE PROGRESO	CRONOGRAMA DE EJECUCION		LOCALIZACION GEOGRAFICA DEL PROYECTO	ORIGEN DE LOS RECURSOS MONTO EN Bs.				ORGANISMO RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA
				INICIO	CULMINACION		ORDINARIOS	FIDES	LAEE	OTROS		
-.- Mantenimiento de las Instalaciones Deportivas y Recreacionales del Estado Sucre. -.- Continuación de la Cancha techada IUT Cumaná. -.- Mantenimiento del complejo de la piscina del polideportivo Félix "Lalito" Velásquez.	-.- Recuperación, mantenimiento y Conservación de las Instalaciones deportivas y recreacionales del Estado Sucre. -.- Continuación del techado del IUT Cumaná.	-.- Implementar estrategias para el mantenimiento y buen estado de las instalaciones deportivas del estado sucre. -.- Elaborar un diagnostico sobre la situación de la infraestructura deportiva del estado sucre. -.- Establecer convenios con diferentes empresas públicas y privadas con la finalidad de conseguir apoyo institucional para el rescate de las instalaciones deportivas y recreacionales. -.- gestionar recursos a través de FIDES, LAEE, mediante la presentación de proyectos. -.- Manteniendo el buen estado del complejo de la piscina del polideportivo Félix "Lalito" Velásquez	-.- Recuperación de las distintas canchas del estado sucre, abarcando pintura, alumbrado, reparación de cerca perimetral, colocación y reparación de malla cición, reparación y pintura de aros, de tubos de malla para voleibol y limpieza general. Aproximadamente una cancha por semana.	Enero	Diciembre	Municipios: Andrés Eloy Blanco, Andrés Mata, Arismendi, Benítez, Bermúdez, Bolívar, Cajigal, Cruz Salmerón Acosta, Libertador, Mejías, Montes, Mariño, Ribero, Sucre y Valdés	956.649,00			1.154.699,85	Fundación para el Mantenimiento de las Instalaciones Deportivas del Estado Sucre.	FUMIDES

**Población Beneficiaria:**

**Nº de empleos Directos:**

**Dirección y teléfono:** Avenida Cáncamure, Polideportivo Félix "Lalito" Velásquez, Gimnasio Ely Montes TLF. 0293-4164057

Fecha de Elaboración: 05 de Agosto de 2010.

## METAS PROGRAMADAS AÑO 2.011

En base a los objetivos estratégicos, fue diseñado un plan operativo, planificando las actividades a realizar para el ejercicio 2011; plan presentado por FUMIDES a la Gobernación del Estado, la cual tuvo como metas la recuperación, reacondicionamiento y mantenimiento de las siguientes instalaciones deportivas; como son instalaciones deportivas de usos múltiples en distintas jurisdicciones municipales del estado Sucre, se logro coordinar el trabajo entre FUMIDES y los consejos comunales para programar el apoyo y la asistencia técnica al recurso humano y comunitario:

- Canchas deportivas en las distintas barriadas del Municipio Sucre del Estado Sucre.
- Seguimiento Proyecto de “Continuación De Cancha Techada En El I.U.T. Cumaná, Municipio Sucre; Estado Sucre”, contratada con la empresa VIEMCA C.A.
- Recuperación de las canchas de uso múltiples localizadas en los 15 municipios del estado Sucre.
- Formar mesas de trabajo con la oficina comunitaria para que los consejos comunales puedan presentar proyectos de su comunidad y rescatar las canchas que se encuentran en situación de abandono.
- Reparación de pista de atletismo del polideportivo Félix “Lalito” Velásquez.
- Reparación del complejo de piscina del Polideportivo Félix “Lalito” Velásquez.
- Impermeabilización de las distintas áreas que conforman el polideportivo Félix “Lalito” Velásquez.

- Mantenimiento de la piscina del Gimnasio 26 de Octubre de la ciudad de Cumaná, y el rescate exhaustivo de las áreas y exteriores del Polideportivo.

Tal cual como sale reflejado en el cuadro Nro.1 METAS PROGRAMADAS AÑO 2011, podemos apreciar el monto del presupuesto solicitado por FUMIDES para la ejecución de sus metas para el año 2011, además de la distribución trimestral y la descripción superficial de las actividades a realizarse.

Posteriormente en los cuadros Nro. 2 PLAN OPERATIVO Área De Infraestructura y Nro. 3 Área Socio-Comunitaria se explicara de manera detallada la gestión de FUMIDES, reflejando el tipo de obra realizada, la localidad, el tiempo de duración, el grado de ejecución física y ejecución presupuestaria, la fuente de financiamiento y el monto asignado para las distintas obras.

### Cuadro Nro. 1. METAS PROGRAMADAS AÑO 2011

ORGANO/ENTE:		FUMIDES					FECHA:					31 - 12 - 2011
SECTOR:		13 DESARROLLO SOCIAL Y PRESUPUESTO										
PROGRAMA PRESUPUESTARIO				PROGRAMA (EN FUNCIÓN DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS)	DESCRIPCIÓN DE METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN				TOTAL	
PROGRAMA N°	DENOMINACIÓN	ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	DENOMINACIÓN				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		
02	Mantenimiento de las Instalaciones Deportivas y Recreacionales del Estado Sucre	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Canchas deportivas en las distintas barriadas del Municipio Sucre.</li> <li>* Seguimiento proyectos de "Continuación de cancha techada en Cumaná Municipio Sucre; estado Sucre."</li> <li>* Reparación de pista de atletismo del Polideportivo Félix "Lalito" Velásquez.</li> <li>* Reparación del complejo de piscinas del Polideportivo Félix "Lalito" Velásquez.</li> <li>* Impermeabilización de las distintas áreas que conforman el Polideportivo Félix "Lalito" Velásquez.</li> <li>* Mantenimiento de las piscinas del Gimnasio 26 de Octubre de la Ciudad de Cumaná, y el rescate exhaustivo de las áreas y exteriores del Polideportivo.</li> </ul>	Mantenimiento de las Instalaciones Deportivas y Recreacionales del Estado Sucre.	Recuperación de las distintas canchas del estado Sucre abarcando pintura, alumbrado, reparación de cercas perimetral, colocación de malla ción, colocación de postes, aros, etc.	40 Instalaciones deportivas		234.133,34	284.896,76	416.369,50	774115.66	1.709.515.26	

## EXPLICACIÓN DE LA GESTIÓN.

### Cuadro Nro. 2 - PLAN OPERATIVO Área De Infraestructura

Municipio	Parroquia	Comunidad	Nombre de la obra	Monto asignado (Bs.F)	Fuente de financiamiento				Fecha inicio	Fecha culminación	% Ejecución física	% Ejecución financiera	Estatus de la obra	Observación
					Ordinaria	FIDES	LAEE	otro						
Sucre	Altagracia	Ciudad Salud	Reparación de cancha deportiva	30.430,00	X				20/06/11	30/06/11	100%	100%	Culminado	Solo contamos con el doceavo. Ingresos ordinarios de la fundación
Sucre	Altagracia	Polideportivo Cumaná	Mantenimiento general del polideportivo Félix Lalito Velásquez.	34.804,96	X				01/01/11	31/12/11	100%	100%	Culminado	Solo contamos con el doceavo. Ingresos ordinarios de la fundación
Sucre	Valentín Valiente	Caigüire	Adecuación de Mini Cancha Deportiva Casa Cuna Caigüire	10.000,00	X				15/05/11	28/05/11	100%	100%	Culminado	Solo contamos con el doceavo. Ingresos ordinarios de la fundación
Sucre	Santa Inés	Barrio "Cruz Salmerón Acosta"	Recuperación y mantenimiento de cancha deportiva.	44.000,00	X				04/07/11	15/07/11	100%	100%	Culminado	Solo contamos con el doceavo. Ingresos
Sucre	Altagracia	Polideportivo Cumaná	Mantenimiento general de las piscinas del Complejo Félix "Lalito" Velásquez	147.000,00	X				01/01/11	31/12/11	100%	80%	En Ejecución	Solo contamos con el doceavo. Ingresos ordinarios de la fundación
Sucre	Valentín Valiente	Caigüire	Recuperación y mantenimiento de cancha deportiva.	31.400,00	X				05/09/11	16/09/11	100%	100%	Culminado	Solo contamos con el doceavo. Ingresos ordinarios de la fundación
Sucre	Cruz Salmerón Acosta	Araya, Manicuaire y Guayacán	Rehabilitación de 10 Canchas Deportivas en el Municipio Cruz Salmerón Acosta.	700.000,00		X			23/08/11	23/12/11	100%	100%	Culminado	Fondos provenientes del Consejo Federal de Gobierno

### Cuadro Nro. 3 - Área Socio-Comunitaria

Municipio	Parroquia	Denominación del proyecto	Monto asignado (Bs.F)	Fuente de financiamiento				Monto ejecutado	Total beneficiarios	Observación
				Ordinaria	FIDES	LAEE	Otro			
Sucre	Ayacucho	Entrega de pintura de caucho y capa color para la cancha múltiple en la comunidad del Cumanagoto	3.000,00	x					200	Solo contamos con lo que nos resto del doceavo
Sucre	San Juan	Entrega de pintura capa color para la cancha múltiple en la comunidad del Cumanagoto	3.000,00	x					300	Solo contamos con lo que nos resto del doceavo

En lo que corresponde al ejercicio fiscal 2011, podemos resaltar en la gestión administrativa de la Fundación lo siguiente:

#### Del Presupuesto

Para el ejercicio fiscal 2011 la Fundación para el Mantenimiento de las Instalaciones deportivas del Estado Sucre (FUMIDES) tuvo un presupuesto para el primer trimestre de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 12/100CTMS (Bs. 956.649,12)** el cual fue reajustado para culminar el ejercicio fiscal 2011 en **SETECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL CUATROCIENTO DIEZ Y SEIS CON 00/100CTM (Bs. 717.416,00)** lo que corresponde a las distintas partidas como gastos de personal, materiales y suministros, servicios no personales y activos reales.

#### Ejecución Presupuestaria

Con respecto a la ejecución presupuestaria se anexa cuadro con la información correspondiente a lo ejecutado en el presupuesto de FUMIDES. Para el final del mes de Septiembre se había consumido el total de lo asignado presupuestariamente para la FUMIDES quedando la fundación en deuda con los proveedores de materiales químicos para el mantenimiento de las piscinas del Polideportivo Félix "Lalito" Velásquez, pudiéndose decir que para el periodo fiscal que culminó el 31 de Diciembre de 2011 se ejecuto un cien por ciento (100,00%) del presupuesto de la fundación.

## De Los Ingresos Y De Los Gastos

En el año 2011, a FUMIDES le ingreso la cantidad de SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE BOLIVARES CON 73/100 CTMS (Bs. 769.267,73) de los cuales recibió por concepto del doceavo (ordinario) la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS BOLIVARES CON 53/100CTM (Bs. 349.492,53), esta cantidad ya se recibió para cancelar y honrar deudas contraídas el año 2010 por concepto de Bono vacacional y la Bonificación de Fin de Año 2011.

En lo que se refiere al gasto, este puede totalizarse en la cantidad DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE BOLIVARES CON 62/100 CTS (Bs. 233.247,62) en las distintas partidas que componen el presupuesto.

En tal sentido podemos resumir la relación ingreso/egreso en el cuadro siguiente:

De los ingresos por trimestres:

### **PRIMER TRIMESTRE:**

FECHA	DECRETO N°	GACETA N°	ORDEN DE PAGO		MONTO EN Bs.
			N°	DENOMINACION	
20/01/2011		1585	45	N- ENERO - I	39.860,38
20/01/2011		1585	46	N- ENERO - II	39.860,38
11/02/2011		1585	272	N Y F - FEBRERO- I	28.558,17
14/02/2011		1585	281	N Y F - FEBRERO-II	11.302,20
14/02/2011		1585	288	NY F - FEBRERO - I	39.860,38
15/03/2011		1585	655	N Y F- MARZO I	39.860,38
24/03/2011		1585	773	N Y F- MARZO II	39.860,38
<b>TOTAL</b>					<b>239.162,27</b>

**SEGUNDO TRIMESTRE:**

FECHA	DECRETO N°	GACETA N°	ORDEN DE PAGO		MONTO EN Bs.
			N°	DENOMINACION	
14/04/2011		1609	1094	N- ABRIL- I	39.860,38
14/04/2011		1609	1108	N- ABRIL- II	39.860,38
11/05/2011		1609	1376	N- MAYO- I	39.860,00
11/05/2011		1609	1377	N- MAYO- II	39.860,00
12/05/2011		1609	1424	F- MAYO- I	11.389,00
24/05/2011		1609	1609	F- MAYO- II	11.389,00
13/06/2011		1609	1893	N Y F- JUNIO- I	51.249,00
13/06/2011		1609	1894	N Y F- JUNIO -II	51.249,00
<b>TOTAL</b>					<b>284.716,76</b>

**TERCER TRIMESTRE:**

FECHA	DECRETO N°	GACETA N°	ORDEN DE PAGO		MONTO EN Bs.
			N°	DENOMINACION	
07/07/2011		1609	2258	M Y F- JULIO- I	51.249,00
07/07/2011		1609	2259	N Y F - JULIO - II	51.249,00
08/07/2011	1438	1628	2381	25% Y AGUINALDO	46.875,50
20/07/2011		1609	2707	N Y F- AGOSTO- I	51.249,00
20/07/2011		1609	2708	N Y F- AGOSTO- II	51.249,00
07/09/2011		1609	3681	N Y F - SEPTIEMBRE- I	51.249,00
07/09/2011		1609	3682	N Y F - SEPTIEMBRE- II	51.249,00
26/09/2011	1598	1646	3974	ADICIONAL	62.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>416.369,50</b>

**CUARTO TRIMESTRE:**

FECHA	DECRETO N°	GACETA N°	ORDEN DE PAGO		MONTO EN Bs.
			N°	DENOMINACION	
13/10/2011		1609	4215	N- OCTUBRE- I	39.860,00
27/10/2011		1609	4512	N- OCTUBRE- II	39.860,00
27/10/2011	1650	1655	4513	AJUSTE SUELDO 25%	13.999,53
08/11/2011	1659	1659	4849	BONO VACACIONAL 2010	128.571,78
08/11/2011	1660	1659	4857	BONIF. FIN DE AÑO	145.601,21
14/11/2011		1609/1655	5201	N- NOVIEMBRE- I	52.587,00
14/11/2011		1609	5202	N- NOVIEMBRE- II	52.587,00
21/11/2011		1609	6035	F- OCTUBRE- I Y II	22.778,00
29/11/2011	1650	1609/1650	6232	N- DICIEMBRE- I	52.587,00
29/11/2011	1650	1609/1655	6233	N- DICIEMBRE- II	52.587,00
02/12/2011		1609	6340	F- NOVIEMBRE- I Y II	22.647,00
21/12/2011	1711	1667	6984	BONIF. FIN DE AÑO	145.601,21
<b>TOTAL</b>					<b>769.266,73</b>

De los gastos por trimestres:

PERIODOS	MONTO EN Bs.F
I TRIMESTRE	230.915,63
II TRIMESTRE	272.898,28
III TRIMESTRE	449.080,79
IV TRIMESTRE	756.620,56
<b>TOTAL</b>	<b>1.709.515,26</b>

Relación de ingresos y gastos ordinarios de la fundación

Excedente 2010 en Bs.	Ingresos y créditos adicionales hasta el cuarto trimestre del año 2011 en Bs.	Gastos desde 01/10/2011 al 31/12/2011
00.00	769.267,73 Bs.	769.267,73 Bs.

## INFORME DE LAS VARIACIONES ECONÓMICAS

Adicional a lo presupuestado, se le otorgo una asignación presupuestaria (crédito adicional), que fue destinada para la recuperación de las piscinas del Polideportivo Félix “Lalito” Velásquez, debido a que se presentaron inconvenientes presupuestarios y financieros para solventar la problemática presentada para el tercer trimestre del periodo fiscal con las piscinas, sala de motores y partes eléctricas. A continuación un cuadro que expresa el gasto de manera desglosada:

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ASIGNACIÓN</b>
<b>4.01.00.00.00</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>12.000,00</b>
<b>4.01.01.00.00</b>	<b>Sueldos, Salarios y Otras Remuneraciones</b>	<b>12.000,00</b>
<b>4.01.01.12.00</b>	Salarios a Obreros en Puestos No Permanentes	12.000,00
<b>4.02.00.00.00</b>	<b>MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS</b>	<b>48.106,00</b>
<b>4.02.06.00.00</b>	<b>Productos Químicos y Derivados</b>	<b>10.000,00</b>
4.02.06.03.00	Tinta, Pinturas y Colorantes	10.000,00
<b>4.02.07.00.00</b>	<b>Productos Minerales No Metálicos</b>	<b>20.000,00</b>
4.02.07.02.00	Vidrios y Productos de Vidrio	20.000,00
<b>4.02.08.00.00</b>	<b>Productos Metálicos</b>	<b>6.016,00</b>
4.02.08.03.00	Herramientas Menores, Cuchillería y Artículos Generales de Ferretería	3.016,00
4.02.08.01.00	Productos Primarios de Hierro y Acero	3.000,00
<b>4.02.10.00.00</b>	<b>Productos Varios y Útiles Diversos</b>	<b>4.090,00</b>
4.02.10.11.00	Materiales Eléctricos	4.090,00
<b>4.02.99.00.00</b>	<b>Otros Materiales y Suministros</b>	<b>8.000,00</b>
4.02.99.01.00	Otros Materiales y Suministros	8.000,00
<b>4.03.00.00.00</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>1.894,00</b>
<b>4.03.18.00.00</b>	<b>Impuestos Indirectos</b>	<b>1.894,00</b>
4.03.18.01.00	Impuesto al Valor Agregado	1.894,00
	<b>TOTALES</b>	<b>62.000,00</b>

Otra asignación presupuestaria fue provino del Fondo de Compensación Interterritorial, otorgado a FUMIDES a través del Decreto N° 1462 y Gaceta N° 1634. Para la “Rehabilitación de canchas deportivas en el Municipio Cruz Salmerón Acosta”, cuya misión se culminó satisfactoriamente en el tiempo acordado:

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ASIGNACIÓN</b>
<b>4.01.00.00.00</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>40.000,00</b>
<b>4.01.01.00.00</b>	<b>Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones</b>	<b>40.000,00</b>
4.01.01.12.00	Salarios a Obreros en Puestos No Permanentes	40.000,00
<b>4.02.00.00.00</b>	<b>MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS</b>	<b>645.400,00</b>
<b>4.02.02.00.00</b>	<b>Productos de Minas, Canteras y Yacimientos</b>	<b>2.800,00</b>
4.02.02.05.00	Piedra, Arcilla, Arena y Tierra	2.800,00
<b>4.02.06.00.00</b>	<b>Productos Químicos y Derivados</b>	<b>198.000,00</b>
4.02.06.03.00	Tinta, Pinturas y Colorantes	198.000,00
<b>4.02.07.00.00</b>	<b>Productos Minerales No Metálicos</b>	<b>77.989,00</b>
4.02.07.02.00	Vidrios y Productos de Vidrio	73.184,00
4.02.07.04.00	Cemento, Cal y Yeso	4.805,00
<b>4.02.08.00.00</b>	<b>Productos Metálicos</b>	<b>206.210,00</b>
4.02.08.01.00	Productos Primarios de Hierro y Acero	190.200,00
4.02.08.03.00	Herramientas Menores, Cuchillería y Artículos Generales de Ferrería	16.010,00
<b>4.02.10.00.00</b>	<b>Productos Varios y Útiles Diversos</b>	<b>138.425,00</b>
4.02.10.01.00	Artículos de Deporte, Recreación y Juguete	12.624,00
4.02.10.11.00	Materiales Eléctricos	125.801,00
<b>4.02.99.00.00</b>	<b>Otros Materiales y Suministros</b>	<b>21.976,00</b>
4.02.99.01.00	Otros Materiales y Suministros	21.976,00
<b>4.03.00.00.00</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>14.600,00</b>
<b>4.03.18.00.00</b>	<b>Impuestos Directos</b>	<b>14.600,00</b>
4.03.18.01.01	Impuesto al Valor Agregado	14.600,00
	<b>TOTAL</b>	<b>700.000,00</b>

## **4.2 AÑO 2.012**

### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARA EL AÑO 2012**

Para el año de 2012, nuevamente la presidencia de FUMIDES proyectó la recuperación integral de las distintas Instalaciones deportivas en el Estado Sucre para esto visualizó y diseñó objetivos estratégicos para lograr y darle cumplimiento a la visión y misión de la institución, los cuales se basaron en:

- ✓ Continuar con la coordinación con los distintos institutos municipales deportivos de los municipios del estado Sucre y entes nacionales a fines de realizar actividades en conjunto para el buen funcionamiento y recuperación de las instalaciones deportivas y recreacionales.
- ✓ Actualizar un banco de datos de las distintas instalaciones deportivas y recreacionales en el estado Sucre.
- ✓ Actualizar un diagnostico sobre la situación de la infraestructura deportiva en el Estado Sucre.
- ✓ Establecer convenios con diferentes empresas públicas y privadas con la finalidad de conseguir apoyo institucional para el rescate de las instalaciones deportivas y recreacionales.
- ✓ Elaborar un plan operativo de acuerdo al diagnostico efectuado de las instalaciones deportivas.
- ✓ Continuar con el departamento de atención a la comunidad, para cumplir con los requerimientos y solicitudes de la comunidad en general.

De acuerdo a estos objetivos estratégicos y la organización de la dependencia elaboró el siguiente proyecto de presupuesto para ser ejecutado durante el periodo 2012:



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**GOBERNACIÓN DEL ESTADO SUCRE**  
**DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2012**



CODIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN
<b>4.01.00.00.00</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2,317,141.26</b>
<b>4.01.01.00.00</b>	<b>Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones</b>	<b>1,590,761.00</b>
4.01.01.01.00	Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo	498,648.00
4.01.01.12.00	Salarios a Obreros en Puestos No Permanentes	50,000.00
4.01.01.18.00	Remuneración al Personal Contratado	1,042,113.00
<b>4.01.03.00.00</b>	<b>Primas a Empleados, Obreros, Personal Militar y Parlamentarios</b>	<b>70,512.00</b>
4.01.03.08.00	Primas de Profesionalización a Empleados	40,668.00
4.01.03.09.00	Primas por Antigüedad a Empleados	3,480.00
4.01.03.21.00	Primas por Antigüedad a Obreros	26,364.00
<b>4.01.04.00.00</b>	<b>Complementos de Sueldos y Salarios</b>	<b>586,560.00</b>
4.01.04.08.00	Bono Compensatorio de Alimentación a Empleados	181,944.00
4.01.04.18.00	Bono Compensatorio de Alimentación a Obreros	392,616.00
4.01.04.97.00	Otros Complementos a Obreros	12,000.00
<b>4.01.06.00.00</b>	<b>Aportes Patronales por Empleados, Obreros, Personal Militar y Parlamentarios</b>	<b>69,308.26</b>
4.01.06.01.00	Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) por Empleados	20,575.20
4.01.06.05.00	Aporte Patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por Empleados	17,271.60
4.01.06.10.00	Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) por Obreros	17,185.78
4.01.06.12.00	Aporte Patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por Obreros	14,275.68
<b>4.02.00.00.00</b>	<b>MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS</b>	<b>2,213,197.50</b>
<b>4.02.01.00.00</b>	<b>Productos Alimenticios y Agropecuarios</b>	<b>32,000.00</b>
4.02.01.01.00	Alimentos y Bebidas para Personas	32,000.00
<b>4.02.02.00.00</b>	<b>Productos de Minas, Canteras y Yacimientos</b>	<b>125,800.00</b>
4.02.02.05.00	Piedra, Arcilla, Arena y Tierra	125,800.00
<b>4.02.04.00.00</b>	<b>Productos de Cuero y Caucho</b>	<b>25,680.00</b>
4.02.04.03.00	Cauchos y Tripas para Vehículos	25,680.00
<b>4.02.05.00.00</b>	<b>Productos de Papel, Cartón e Impresos</b>	<b>8,980.00</b>
4.02.05.06.00	Productos de Papel y Cartón para Computadoras	8,980.00
<b>4.02.06.00.00</b>	<b>Productos Químicos y Derivados</b>	<b>620,625.50</b>
4.02.06.01.00	Sustancias Químicas y de Uso Industrial	210,980.00
4.02.06.03.00	Tinta, Pinturas y Colorantes	390,660.00
4.02.06.06.00	Combustibles y Lubricantes	18,985.50
<b>4.02.07.00.00</b>	<b>Productos Minerales No Metálicos</b>	<b>392,000.00</b>
4.02.07.02.00	Vidrios y Productos de Vidrio	300,000.00
4.02.07.04.00	Cemento, Cal y Yeso	92,000.00
<b>4.02.08.00.00</b>	<b>Productos Metálicos</b>	<b>363,320.50</b>

4.02.08.01.00	Productos Primarios de Hierro y Acero	158,560.00
4.02.08.02.00	Productos de Metales no Ferrosos	78,900.00
4.02.08.03.00	Herramientas Menores, Cuchillería y Artículos Generales de Ferretería	125,860.50
<b>4.02.10.00.00</b>	<b>Productos Varios y Útiles Diversos</b>	<b>455,851.50</b>
4.02.10.01.00	Artículos de Deporte, Recreación y Juguetes	78,385.75
4.02.10.02.00	Materiales y Útiles de Limpieza y Aseo	95,875.75
4.02.10.05.00	Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	6,800.00
4.02.10.08.00	Materiales para Equipos de Computación	12,890.00
4.02.10.11.00	Materiales Eléctricos	166,250.00
4.02.10.12.00	Materiales para Instalaciones Sanitarias	95,650.00
<b>4.02.99.00.00</b>	<b>Otros Materiales y Suministros</b>	<b>188,940.00</b>
4.02.99.01.00	Otros Materiales y Suministros	188,940.00
<b>4.03.00.00.00</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>114,892.50</b>
<b>4.03.04.00.00</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>4,500.00</b>
4.03.04.04.00	Teléfono	4,500.00
<b>4.03.07.00.00</b>	<b>Servicios de Información, impresión y relaciones Públicas</b>	<b>33,980.00</b>
4.03.07.01.00	Publicidad y Propaganda	15,000.00
4.03.07.02.00	Imprenta y Reproducción	18,980.00
<b>4.03.08.00.00</b>	<b>Primas y Otros Gastos de Seguros y Comisiones Bancarias</b>	<b>2,800.00</b>
4.03.08.02.00	Comisiones y Gastos Bancarios	2,800.00
<b>4.03.11.00.00</b>	<b>Conservación y Reparaciones Menores de Maquinarias y Equipos</b>	<b>32,600.00</b>
4.03.11.02.00	Conservación y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	32,600.00
<b>4.03.18.00.00</b>	<b>Impuestos Indirectos</b>	<b>73,612.50</b>
4.03.18.01.00	Impuesto al Valor Agregado	73,612.50
<b>4.11.00.00.00</b>	<b>DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>	<b>10,000.00</b>
<b>4.11.06.00.00</b>	<b>Disminución de Otras Cuentas y Efectos por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>10,000.00</b>
4.11.06.01.00	Disminución de Obligaciones de Ejercicios Anteriores	10,000.00
	<b>TOTALES</b>	<b>4,655,231.26</b>

ÁNGEL MILLÁN  
PRESIDENTE DE FUMIDES

Luego de ser presentado este proyecto de presupuesto ante la Gobernación del Estado Sucre, y ser analizado partida por partida, le fue devuelto a FUMIDES para que se hiciera un replanteo presupuestario por considerar que eran muy elevados los montos de las partidas.

Tras analizar el proyecto de presupuesto, se le presenta un Plan Operativo anual, con modificaciones considerables, disminuyendo en un 56,65% el monto original del proyecto presupuestario inicial, quedando de la siguiente manera:



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**GOBERNACIÓN DEL ESTADO SUCRE**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**  
**DIVISION DE ELABORACION DE LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES**



**CODIGO PRESUPUESTARIO:**

**PROBLEMA PRIORIZADO:** Deterioro de la infraestructura de las instalaciones deportivas del Estado Sucre.  
**NOMBRE DEL PROYECTO:** Mantenimiento de las instalaciones deportivas del Estado Sucre  
**OBJETIVO DEL PROYECTO:** Ejecutar actividades tendientes a asegurar la vigilancia, construcción, funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones deportivas  
**DIRECTRIZ ESTRATÉGICA:** Proyectos destinados a profundizar la cohesión y la equidad socioterritorial, a desconcentrar las actividades y la población en el territorio, así como los que propician un mejor aprovechamiento de los recursos y la fortalezas regionales.  
**AREA ESTRATEGICA:** Proyectos orientados a la conservación del ambiente y a la ordenación territorial.  
**STATUS DEL PROYECTO:** En Ejecución.

**SECTOR :** 02  
**PROGRAMA :** 51  
**ACTIVIDAD :** 06  
**Monto Proyecto:** 2,637,189.51

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2012**

PRODUCTO	METAS	ACCION/ACTIVIDAD	INDICADORES DE PROGRESO	CRONOGRAMA DE EJECUCION		LOCALIZACION GEOGRAFICA DEL PROYECTO	RECURSOS ORDINARIOS EN Bs.F.	ORGANISMO RESPON SABLE	UNIDAD EJECUTORA
				INICIO	CULMINACION				
*- Mantenimiento de las instalaciones deportivas y recreacionales y del Estado Sucre. *- Continuación de la cancha techada del IUT Cumaná.	*- Recuperación y mantenimiento de Quince (15) canchas múltiples *- Continuación del techado del IUT Cumaná.	*- Elaborar un diagnóstico sobre la situación de las diferentes infraestructuras deportivas del estado Sucre.	El monto de 1.154.699,85 Bs.F. Trasferido a FUMIDES por crédito Adicional para la continuación y culminación de la cancha a techada del IUT Cumaná y fue retenido en el banco canarias y luego por FOGADE. En espera de su liberación y transferencia.	Enero	Diciembre	Municipios: Andrés Eloy Blanco, Andrés Mata, Arismendi, Benítez, Bermúdez, Bolívar, Cajigal, Cruz Salmerón Acosta, Libertador, Mejías, Montes, Mariño, Ribero, Sucre y Valdez.	1.482.489,66 Bs.F solicitado para gastos ordinarios de funcionamiento	Fundación Para el Mantenimiento de las Instalaciones Deportivas del Estado Sucre.	Fundación Para el mantenimiento de las Instalaciones Deportivas del Estado Sucre.
*- Mantenimiento de las Piscinas del Complejo Polideportivo Félix "Lalito" Velásquez.	*- Recuperación de la pista de atletismo del Polideportivo Félix "Lalito" Velásquez.	Para lograr los proyectos se trabaja con personal calificado.	Continuar con la reparación y mantenimiento de Diez (10) canchas en el Municipio Cruz Salmerón Acosta. Mantenimiento de Estadio de Béisbol del Estado Sucre.	-	-	-	1.154.699,85 Bs.F solicitados para culminar la cancha del IUT- Cumaná	-	-

**POBLACION BENEFICIADA:** Habitantes de los diferentes sectores aledañas a las instalaciones deportivas y Concejos Comunales de las diferentes zonas.

Fecha  
Elaboración Agosto 2011

**Nº EMPLEOS DIRECTOS:**

**DIRECCION Y TELEFONO:** Av. Cáncamure, Polideportivo Félix "Lalito" Velásquez, Gimnasio Ely Montes, Cumaná Estado Sucre

Tras una nueva revisión por parte de la Gobernación del Estado Sucre, en gaceta oficial No. 1.670 se aprueba el presupuesto para FUMIDES pero el monto aprobado representa solamente el 53,47% del monto del Plan Operativo Anual y a su vez representa el 30,29% del monto del proyecto de presupuesto introducido en primera instancia por la fundación.

El presupuesto además de su aprobación, vino con una serie de directrices a seguir, quedando representadas de la siguiente forma:

GOBERNACIÓN DEL ESTADO SUCRE				PAGINA 1 DE 1		
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO						
(1) ORGANISMO: FUNDACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL ESTADO SUCRE ( FUMIDES)						
<i>CUENTA AHORRO - INVERSIÓN</i>						
						FECHA
1.410.000,00						
PRESUPUESTO 2.012						11   01   12
CODIGO	CONCEPTO	PARCIALES		TOTALES		
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)		
	I. CUENTA CORRIENTE					
	A. INGRESOS CORRIENTES					1.410.000,00
305.01.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			1.410.000,00		
	B. GASTOS CORRIENTES					1.410.000,00
401.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL	915.076,60				
	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo			249.495,00		
401.01.01.00	Salarios a obreros en puestos no permanentes	50.000,00				
401.01.12.00	Remuneraciones al personal contratado	410.781,60				
401.01.18.00	Bono compensatorio de alimentación a empleados	56.250,00				
401.04.08.00	Bono compensatorio de alimentación al personal contratado	140.000,00				
401.04.26.00	Otros complementos a obreros	8.550,00				
401.04.97.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	450.200,00				
402.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES	44.723,40				
403.00.00.00						

La Gaceta 1.670, aprobada el 12 de enero cuenta con la siguiente ejecución presupuestaria hasta el 16 de marzo del 2012:

<b>Monto Aprobado</b>	<b>Monto Causado</b>	<b>Monto Pagado</b>
<b>1.410.000</b>	<b>698.287</b> (incluye gastos de personal y gastos operativos)	<b>538.448</b> (incluye gastos de personal y gastos operativos)

El monto causado corresponde a las siguientes mejoras:

- ❖ Rehabilitación de baños, instalaciones eléctricas y alumbrado y pintura del estadio Delfín Marval de Cumaná.
- ❖ Rehabilitación de baños, instalaciones eléctricas y alumbrado y pintura del estadio de Carúpano.
- ❖ Rehabilitación de baños, instalaciones eléctricas y alumbrado y pintura del estadio de Caigüire.
- ❖ Rehabilitación de baños, instalaciones eléctricas y alumbrado y pintura del estadio de la localidad de El Peñón.
- ❖ Rehabilitación de baños ubicados en el campo de futbol y pista de atletismo, pintura, trabajos de jardinería y alumbrado en los alrededores, camerinos y demás zonas del Polideportivo Félix “Lalito” Velásquez de la ciudad de Cumaná.
- ❖ Mantenimiento de las piscinas ubicadas en el Polideportivo Félix “Lalito” Velásquez a través de la aplicación de sustancias químicas.
- ❖ Rehabilitación de canchas múltiples ubicadas en la Urb. Fe y Alegría Bloques 39 y 40, Cancha Plaza Bermúdez, Cancha ubicada en el sector 1, calle 5 de Bebedero y la Cancha La Casimba ubicada en la Av. Cáncamure.
- ❖ Rehabilitación de las instalaciones del Gimnasio 26 de Octubre en colaboración con los estudiantes del nivel diversificado del liceo “Luis Graterol Bolívar” en calidad de prestación del Servicio Comunitario.

Es importante señalar que algunas de estas mejoras no estaban planificadas ni presupuestadas, pero fue necesario el gasto de imprevisto

debido a la celebración de los “JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS DE LOS INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS” que se realizaron en el Estado Sucre en el mes de marzo del 2.012.

#### PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL RESTO DEL AÑO

El trabajo para la Dirección de Administración de la Fundación para el Mantenimiento de las Instalaciones Deportivas del Estado Sucre (FUMIDES) para el resto del ejercicio del año 2.012, se ve un poco engorroso debido a las limitaciones del presupuesto disponible, gracias a esto deben solicitarse créditos adicionales para poder cubrir con los gastos, metas y objetivos que deberán ser replanteados por la fundación. Para ello, debe declararse con insuficiencia presupuestaria y presentar nuevamente un proyecto de presupuesto para culminar el periodo fiscal y así cumplir con el plan operativo.

Para la ejecución y planificación presupuestaria del segundo trimestre, cuentan con el 50,48% del monto original del presupuesto aprobado, que además se estima, alcance para los próximos tres meses.

Deben tomarse en cuenta el aumento salarial que entrara en vigencia a partir del primero de mayo, la entrada en vigencia de la nueva Ley Orgánica del Trabajo, variaciones en los precios de materiales y materia prima y cualquier otra estimación necesaria en la nueva planificación y calculo presupuestario.

## **CAPITULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1. CONCLUSIONES**

- ❖ El déficit presupuestario es el principal problema de FUMIDES, anualmente la institución tiene que ingeniárselas para cumplir con las obligaciones y responsabilidades adquiridas a lo largo de estos periodos de ejecución.
  
- ❖ En cuanto a la planificación y presupuestos realizados por la fundación, estos se han venido cumpliendo en su mayoría, aunque exista una limitante en cuanto a la asignación oportuna de los recursos por la Gobernación del Estado Sucre, para alcanzar las metas y objetivos.
  
- ❖ No existe una unidad de coordinación entre la Gobernación y los entes descentralizados que dicte instrucciones y consideraciones que deban tomarse en cuenta al momento de planificar el presupuesto.
  
- ❖ Según la ejecución presupuestaria, se puede observar un alcance del 75% de las metas y objetivos que se tenían planificadas y presupuestadas para el año 2.011, quedando pendiente un 25% para ser ejecutado en el año 2.012, esto fue causa de un déficit presupuestario.
  
- ❖ Los planes de conservación, mantenimiento y construcción de nuevas alternativas, son una necesidad para el estado, pero que dado el alto costo de la inversión, se ve limitado, absorbiendo solo lo concerniente a la construcción y mantenimiento de pequeños establecimientos

deportivos, tan necesarios para el sano esparcimiento a nuestra juventud.

- ❖ Se puede observar que en los municipios del estado Sucre, presentan muy mal estado de sus instalaciones deportivas, deficiencia y en algunos casos, hasta inexistencia de los mismos. Esto se manifiesta por falta oportuna de inversión, ausencia de mantenimiento y a la acción de condiciones climáticas adversas.
- ❖ La falta de inversión y mantenimiento se debe principalmente a la escasez de recursos de los entes locales. Por tal motivo es pertinente iniciar la ejecución de estas labores para rescatar en lo posible las instalaciones existentes.
- ❖ De acuerdo al presupuesto anual FUMIDES no cuenta con suficiente capacidad financiera para procesar proyectos de baja y alta magnitud, es por lo que siempre deben solicitar créditos adicionales o fondos del FIDES o LAEE para cumplir con las metas programadas.
- ❖ Con lo que perciben del doceavo solo les alcanza para pagar la nómina del personal de FUMIDES y cumplir con el mantenimiento del complejo de la piscina del polideportivo Félix Lalito Velásquez.
- ❖ En la Dirección de Administración de la Fundación para el Mantenimiento de las Instalaciones Deportivas del Estado Sucre (FUMIDES) se observó que:
  1. El procesamiento de los documentos no esta distribuido de forma equitativa entre los analistas presupuestarios.
  2. Carece de un analista experto en presupuestos que pueda resolver los problemas sobre la marcha.

3. El ambiente de trabajo es adecuado, en cuanto al lugar de trabajo y las relaciones interpersonales de los miembros de la unidad.
  4. En las oficinas de la fundación, se observó la deficiencia de equipos de computación para la ejecución del trabajo de oficina.
- ❖ Se observó que la empresa subestima ciertas partidas, para las que luego solicita trasposos que le permitan cubrir los gastos comprometidos.

## **5.2. RECOMENDACIONES**

En base a las conclusiones anteriores, se recomienda lo siguiente:

- Elaborar planes de autofinanciamiento para cubrir el déficit presupuestario emanado desde el Ejecutivo Regional.
- Se debe planificar y presupuestar las metas y objetivos según la asignación presupuestaria que realice la Gobernación del Estado Sucre, que debería ser solicitada con anticipación ante la dirección a cargo, con los montos que dicha dirección asigne para el periodo de ejecución.
- Deben coordinarse criterios e incentivar la participación entre la Gobernación y los entes descentralizados para que las instrucciones y consideraciones que deban tomarse en cuenta estén disponibles al momento de planificar y ejecutar el presupuesto.
- Deben planificarse metas reales que puedan alcanzarse en el mismo periodo para evitar presupuestar dos veces en periodos

distintos una misma obra y así evitar la malversación de los fondos de la fundación y cumplir a tiempo con los beneficiarios de las distintas obras a realizarse.

- Los planes de conservación, mantenimiento y construcción de nuevas alternativas, son una necesidad para el estado, debe crearse un fondo preferiblemente por parte la fundación con participación del estado y empresas privadas para la construcción de nuevos centros deportivos, obras de mayor magnitud y envergadura para así consolidar al Estado Sucre como una potencia deportiva en el futuro.
- Debe actualizarse la base de datos de todas las instalaciones deportivas del Estado Sucre para planificar las mejoras y mantenimientos, deben ser prioridad aquellas que se encuentren en muy mal estado y concientizar a los usuarios de mantenerlas operativas para fomentar el deporte en la población.
- Se deben elaborar planes de autofinanciamiento para cubrir el déficit presupuestario emanado desde el Ejecutivo Regional.
- Debe proponerse al fondo del FIDES o LAEE como fuente de financiamiento ordinaria adicional al Ejecutivo Regional y no solamente para solicitar créditos adicionales, con esto se lograría aumentar los ingresos de la fundación y por consiguiente se podrían planificar mas metas en un mismo periodo de ejecución.
- Debe plantearse la modificación a los estatutos en materia de autonomía presupuestaria, para poder realizar traspasos entre partidas y modificaciones presupuestarias sin tener que depender

de la autorización del Ejecutivo Regional y así acortar los plazos de espera en la ejecución.

- Debe planificarse el aumento de la nómina, para contratar mano de obra calificada y así alcanzar las metas planteadas en un menor plazo.
- Debe planificarse la adquisición de al menos 2 vehículos para el traslado de materiales y personal, para disminuir estos costos y facilitar el desempeño de la fundación.
- Debe implementarse un software contable para un mejor desempeño de la contabilidad de la fundación, además de emprender cursos de capacitación del personal que labora en la Dirección de Administración de FUMIDES en materia de planificación presupuestaria.

## BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Nacional (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas.

Asamblea Nacional (2003). Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. Caracas.

Asamblea Nacional (2004). Ley de Licitaciones. Caracas.

Asociación Venezolana de Presupuesto Público (1995). Aspectos Conceptuales y Metodológicos del Presupuesto Público Venezolano. Tercera edición. Editorial Lobo. Caracas, Venezuela.

BALESTRINI, Mirian (2002). Como se elabora el Proyecto de Investigación. Sexta edición. Caracas-Venezuela.

BURBANO, Jorge (1994). Presupuesto. Enfoque Moderno de Planeación y Control de Recursos. Editorial Mc Graw-Hill Interamericana de México, S.A.

CORDIPLAN. Manual de Presupuesto para la Administración Pública. Caracas- Venezuela. 1998.

GOMEZ, Francisco. (1994). El Presupuesto de la Empresa Industrial. Ediciones Frigor. Caracas- Venezuela.

KOHLER, E. Diccionario para Contadores. Editorial Uteha, México.1974.  
Martínez D., Yudadcys Y., (2002).

ROSENBERG, J.M. (1996). Diccionario de Administración y Finanzas. Editorial Océano. Barcelona, España.

SABINO, Carlos. (2000). El proceso de investigación. Editorial PANAPO, C.A. Venezuela.

TAMAYO, Mario (2002). El Proceso de la Investigación Científica. Editorial Limusa. México.

Universidad Nacional Abierta (1997). Trabajo de Grado. Guía de estudio Versión Preliminar. Caracas.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (1998). Manual de Trabajo de Grado de Maestría y Tesis Doctorales. Caracas

## HOJA DE METADATOS

### Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/6

<b>Título</b>	Análisis del presupuesto y su alcance para la ejecución de las met planificadas por la Fundación para el Mantenimiento de las Instalaci Deportivas del Estado Sucre (F.U.M.I.D.E.S.) para los años 2011/2012 Cumaná, Edo. Sucre.
<b>Subtítulo</b>	

#### Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
<b>LUIS GONZÁLEZ</b>	CVLAC	17.213.728
	e-mail	luen_gonzalez@hotmail.com
	e-mail	
<b>JESUS RIVERO</b>	CVLAC	13.835.664
	e-mail	jannus_fj@hotmail.com
	e-mail	
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	

#### Palabras o frases claves:

Planificación, Presupuesto, Costo, FUMIDES, Cumaná, Sucre.

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/6

### Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Subárea
CIENCIAS	CONTADURÍA PÚBLICA

### Resumen (abstract):

El presupuesto constituye una herramienta fundamental para la administración armónica y eficiente de los gastos e ingresos de una organización. En las instituciones tanto públicas como privadas se hace uso de él, pues permite adelantarse a futuras situaciones ideando mecanismos y estrategias que permitan darle el uso adecuado a los recursos con que se cuenta. Es importante considerar el presupuesto como un instrumento de planificación, coordinación y control de actividades y funciones. Con el fin de proporcionar sugerencias o recomendaciones que permitan procesos administrativos eficientes y eficaces. En la Fundación para el Mantenimiento de las Instalaciones Deportivas del Estado Sucre (F.U.M.I.D.E.S.), se llevo a cabo un estudio que tuvo como objetivo Analizar el presupuesto aprobado y su alcance para la ejecución de las metas planificadas por FUMIDES para el año 2.011 y estimar la ejecución presupuestaria para el año 20120. Para ello, se aplicaron técnicas propias de la investigación documental y de campo, con un nivel descriptivo. Una vez culminado el análisis a través de la observación directa y documental, así como mediante la aplicación de una entrevista no estructurada se pudo llegar a la conclusión de que el déficit presupuestario es el principal problema de esta fundación, anualmente la institución tiene que ingeniárselas para cumplir con las obligaciones y responsabilidades adquiridas a lo largo de estos periodos de ejecución, también se evidenció que en cuanto a la planificación y presupuestos realizados por la fundación, estos se han venido cumpliendo en su mayoría, aunque exista una limitante en cuanto a la asignación oportuna de los recursos por

la Gobernación del Estado Sucre, para alcanzar las metas y objetivos. Por estas razones se incita a las autoridades de FUMIDES, a someter a una cuidadosa consideración las recomendaciones planteadas en este informe, con el fin de fortalecer las debilidades encontradas en esta investigación.

### Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/6

**Contribuidores:**

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail	
RAFAEL ARENAS	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/>
	CVLAC	4.687.258
	e-mail	raare@hotmail.com
	e-mail	
	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/>
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	
	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/>
	CVLAC	
	e-mail	
	<b>e-mail</b>	

Fecha de discusión y aprobación:

Año      Mes      Día

2012	04	11
------	----	----

Lenguaje: **SPA**

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/6

### Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
TESIS_LGyJR	Aplication/Word

### Alcance:

Espacial:      Nacional                      (Opcional)

Temporal:      Temporal                              (Opcional)

### Título o Grado asociado con el trabajo:

Licenciatura en Contaduría Pública

### Nivel Asociado con el Trabajo:

Licenciatura

### Área de Estudio:

Contaduría Pública

### Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado:

Universidad de Oriente

# Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
RECTORADO

CUN°0975

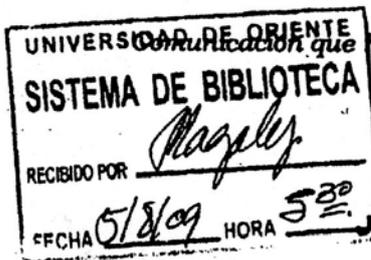
Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano  
**Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ**  
Vicerrector Académico  
Universidad de Oriente  
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI – 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.



Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,

**JUAN A. BOLAÑOS CUNVELO**  
Secretario



C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/marija

Apartado Correos 094 / Telfs: 4008042 - 4008044 / 8008045 Telefax: 4008043 / Cumaná - Venezuela

---

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 6/6

**Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009):** “Los trabajos de grados son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y solo podrá ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Concejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Concejo Universitario, para su autorización”.



LUIS GONZÁLEZ

AUTOR



JESÚS RIVERO

AUTOR



RAFAEL ARENAS

TUTOR